

# COMEDIA FAMOSA. LA PRUDENCIA EN LA MUGER.

DE L MAESTRO TIRSO DE MOLINA:

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

<i>Don Enrique.</i>	§ <i>Don Melendo.</i>	§ <i>Un Hebreo Medico.</i>
<i>Don Juan.</i>	§ <i>El Rey de 17. años.</i>	§ <i>Un Mercader.</i>
<i>Don Diego.</i>	§ <i>Garrote Pastor.</i>	§ <i>Don Alvaro.</i>
<i>Carrillo Criado.</i>	§ <i>La Reyna Doña Maria.</i>	§ <i>Berrocàl Pastor.</i>
<i>Don Luis.</i>	§ <i>El Rey Fernando Quarto.</i>	§ <i>Torbisco Pastor.</i>
<i>Un Mayordomo.</i>	§ <i>Un Criado.</i>	§ <i>Nisero Pastor.</i>
<i>Don Nuño.</i>	§ <i>Don Juan Alonso Caravajal.</i>	§ <i>Christina Pastora.</i>
	§ <i>Don Pedro su hermano.</i>	§

## JORNADA PRIMERA.

*Sale Don Enrique.*

*Enr.* Será la viuda Reyna esposa mia,  
y darime Castilla su Corona,  
ò España bolverà à llorar el dia,  
que al Conde Don Julian traidor pregonar  
Con quien puede casar Doña Maria,  
si de valor, y hazañas se aficiona,  
como conmigo, sin hacerme agravio:  
Enrique soy, mi hermano Alfonso el Sabio:

*Sale Don Juan.*

*Juan.* La Reyna, y la Corona pertenece  
à Don Juan, de Don Sancho el Bravo hermano:  
Mientras el niño Rey Fernando crece,  
yo he de regir el Cetro Castellano:  
pruebe, si algun traidor se desvanece,  
à quitarme la espada de la mano,  
que mientras governare su cuchilla,  
solo Don Juan governarà à Castilla:

*Sale Don Diego.*

*Dieg.* Está vivo Don Diego Lopez de Haro;  
que vuestras pretensiones tendrà à raya,

*La Prudencia en la Muger:*

y dando al tierno Rey seguro amparo;  
casara con su madre; y quando vaya  
algun traidor contra el derecho claro  
que defendo, Señor soy de Vizcaya,  
minas son las entrañas de sus cerros,  
que yerro dan con que castigue yerros.

*Enr.* Què es esto, Infante, vos osais conmigo  
oponeros al Reyno? y vos, Don Diego,  
conmigo competis, y sois mi amigo?

*Juan.* Yo de mi parte la justicia alego.

*Dieg.* De mi lealtad à España harè testigo.

*Enr.* A la Reyna pretendo. *Juan.* De su fuego  
soy mariposa. *Dieg.* Yo del Sol que miro  
yerva amorosa, que à sus rayos giro.

*Enr.* Tio, Don Juan, soy vuestro, y de Fernando  
el Santo, que ganò à Sevilla, hijo.

*Juan.* Yo nieto tuyo, Alfonso me està dando  
sangre, y valor, con que reynar colijo.

*Dieg.* Primo soy del Rey muerto; pero quando  
no alegue el Arbol Real con que prolijo  
el Coronista mi ascendencia pinta,  
alegarà el azero de la cinta.

*Enr.* Vos, Cavallero pobre, cuyo estado  
quatro silvestres son toscos, y mudos,  
montes de yerro para el vil harado,  
hidalgos por Adán, como el desnudos,  
adonde en vez de Baco sazonado,  
manzanos llenos de gosteros nudos  
dàn mosto insulto, siendo silla rica,  
en vez de trono, el Arbol de Garnica;  
intentais de la Reyna ser consorte,  
sabiendo que pretende Don Enrique  
casar con ella, ennoblecer su Corte,  
y que por Rey España le publique?

*Juan.* Quando su intento loco no reporte,  
y edifiçios quimericos fabrique,  
mientras el Reyno gozo, y su hermosura;  
se podrá desposar con su locura.

*Dieg.* Infantes, de mi estado la aspereza  
conserua limpia la primera gloria,  
que la diò, en vez del Rey, naturaleza;  
sin que sus rayas passe la victoria;  
un nieto de Noè la diò nobleza,  
que su hidalguia no es de executoria,  
ni mezcia con su sangre lengua, ò trage;  
mosayca infamia, que la suya ultrage.  
Quatro barbaros tengo por vassallos,  
à quien Roma jamàs conquistar pudo,  
que sin armas, sin muros, sin cavallos,

libres conservan su valor desnudo:  
montes de hierro habitan, que à estimallos  
valiente en obras, y en palabras mudo,  
à sus minas guardarades decoro,  
pues por su hierro España goza su oro:  
Si su aspereza tosca no cultiva  
à lanzadas à Baco, hezes à Ceres,  
es porque Venus huya, que lasciva  
hypoteca en sus frutos sus placeres:  
la encina Herculea, no la blanda Oliva  
texe coronas para sus mugeres,  
que aunque diversas en el sexo, y nombres,  
en guerra, y paz se igualan à sus hombres.  
El Arbol de Garnica ha conservado  
la antigüedad, que ilustra à sus señores,  
sin que tiranos le ayan desojado,  
ni haga sombra à confesios, ni à traydores  
en su tronco, no en Silla Real sentado  
nobles, puesto que pobres Electores  
à sus señores juran, cuyas leyes  
libres conservan de tiranos Reyes.  
Suyo lo soy agora, y del Rey Tío,  
leal en defenderle, y pretendiente  
de su madre, à quien dar la mano fio,  
aunque la deslealtad su ofensa intente:  
Infantes, si à la lengua iguala el brio,  
interprete es la espada del valiente,  
el yerro es Vizcayno que os encargo,  
corto en palabras, pero en obras largo.

*Bale la Reyna Doña Maria de viuda.*

Reyn. Què es aquesto, Cavalleros,  
defensa, y valor de España,  
espejos de la lealtad,  
gloria, y luz de las hazañas:  
quando muere el Rey Don Sanchó;  
mi esposo, y señor, las galas  
truecan Leon, y Castilla  
en gergas negras, y bastas:  
quando el Moro Granadino  
moriscos pendones saca  
contra el Reyno sin cabeza;  
y las fronteras assalta,  
por la lealtad defendidas,  
y abriendose su granada  
por las Catholicas vegas;  
blasfemos granos derrama  
en civiles competencias,  
pretensiones mal fundadas,  
mandos, que la paz destruyen,

ambiciosas arrogancias,  
cubris de temor los Reynos:  
tiranizais vuestra Patria:  
dando en vuestra ofensa lenguas  
à las Naciones contrarias:  
ser mis esposos queréis,  
y como muger ganada  
en buena guerra, al derecho  
me reducís de las armas:  
casarme intentáis por fuerza,  
è ilustrandóos fangre hidalga,  
la libertad de mi gusto  
hacéis p chera, y villana:  
què veis en mí, Ricos-hombres?  
què liviandad en mí mancha  
la conyugal continencia,  
que ha immortalizado à tantas:  
tan poco amor tuve al Rey:  
viví cou él mal casada:  
quise bien à otro doncella:

à quien viuda di palabra:  
 ayer murió el Rey mi esposo,  
 aun no está su sangre helada,  
 de fuerte, que no conserve  
 reliquias vivas del alma;  
 pues quando en vindex llorosa  
 la muger más ordinaria  
 al mas ingrato marido  
 respeto un año le guarda,  
 quando apenas el mongil  
 adornan las tocas blancas,  
 y juntan con la tristeza  
 la gloria del vivir casta;  
 yo, que soy Reyna, y no menos  
 al Rey Don Sancho obligada,  
 que Artemisia à su Mausoleo,  
 que à su Pericles Aspasia,  
 quereis, Grandes de Castilla,  
 que desde el tumulto vaya  
 al talamo incontinenti  
 de la virtud à la infamia?  
 Conoceis me, Ricos-hombres?  
 sabeis, que el Mundo me llama  
 la Reyna Doña Maria?  
 que soy legitima Rama  
 del Tronco Real de Leon,  
 y como tal, si me agravian;  
 serè Leona ofendida,  
 que muerto su esposo, brama:  
 Ya yo sè, que no el amor,  
 sino la codicia avara  
 del Reyno que defendeis  
 es dà barbara esperanza  
 de que he de ser vuestra esposa;  
 que en vèr la Corona sacra  
 sobre las sienes pueriles  
 de un niño, à quien su Rey llama  
 Castilla, y en quien Don Sancho  
 su valor cifra, y retrata,  
 aunque yo su madre sea,  
 me tendreis por tan liviana,  
 que al torpe amor reducida,  
 en fee de una infame hazaña,  
 darle la muerte consenta,  
 porque reyneis con su falta?  
 Os engañais, Cavalleros,  
 que no está delamparada  
 de estos Reynos la Corona,  
 ni del Rey la tierna infancia.

Don Sancho el Bravo aún no es muerto,  
 que como me entregò el alma,  
 en mi pecho le conservan  
 fieles, y amorosas llamas:  
 si porque es su Rey un niño,  
 y una muger quien le ampara;  
 os atreveis ambiciosos  
 contra la fe Castellana,  
 tres almas viven en mi,  
 la de Sancho, que Dios aya,  
 la de mi hijo, que habita  
 en mis maternas entrañas,  
 y la mia, en quien se suman  
 effortas dós; ved si bastan  
 à la defensa de un Reyno  
 una muger con tres almas.  
 Intentad guerras civiles,  
 sacad gentes à campaña,  
 vuestra deslealtad pregonen  
 contra vuestro Rey las caxas,  
 que aunque muger, yà sabrè,  
 en vez de las tocas largas,  
 y el negro mongil, vestirme  
 el arnés, y la celada.  
 Infanta soy de Leon,  
 falgan, traidores, à caza  
 del hijo de una Leona,  
 que el Reyno ha puesto en su guarda,  
 vereis si, en vez de la aguja,  
 sabrè exercitar la espada,  
 y abatir lienços de muros,  
 quien labra lienços de Holanda.

*Descubrese sobre un Trono el Rey Don Ferrnando niño, y coronado.*

Vuestro natural Señor  
 es este, y la semejanza  
 de Don Sancho de Castilla;  
 Fernando Quarto se llama:  
 Al Sello Real obedecan,  
 solo por tener sus Armas,  
 los que su lealtad estiman;  
 con ser un poco de plata.  
 El que veis es sello vivo,  
 en quien su sèr mismo gravà  
 vuestro Rey, que es padre suyo;  
 su sangre las Armas labran,  
 respetadle aunque es pequeño,  
 que el sello nunca se iguala  
 al dueño en la cantidad,

que tenga su forma basta:  
 firma es fuya el niño Rey,  
 llegue el traidor à borrarla,  
 rompa el desleal el sello,  
 conspire la embidia ingrata:  
 ea, lobos ambiciosos,  
 un cordero simple vala,  
 haced presa en su inocencia,  
 probad en èl vuestra rabia,  
 despedazad el vellon  
 con que le ha cubierto España;  
 y privadle de la vida,  
 si à esquilmar venis su lana,

pues quando vivan Caines,  
 al Cielo la sangre clama  
 de Abeles, à traicion muertos;  
 que apresuran su venganza:  
 si muere, morirà Rey,  
 y yo con èl abrazada,  
 sin ofender las cenizas  
 de mi esposo, siempre castas,  
 darè la vida contenta,  
 antes que el mundo en mi infamia  
 diga, que otro que Don Sancho,  
 esposa fuya me llama.

*Juan.* Infanta, yà no Reyna, la licencia  
 que de muger teneis, os dà seguro  
 para hablar arrogante, y sin prudencia,  
 de donde vuestro daño congeturo:  
 quise casar con vos, porque la herencia  
 del Reyno me compete, que procuro,  
 dispensando el Papa, de mi hermano  
 el llanto consolar, que haceis en vano;  
 pero pues despreciais la buena suerte  
 con que mi amor vuestra hermosura estima,  
 guardad vuestra viudèz, llorad su muerte,  
 que es loable el respeto que os anima;  
 pero advertid tambien, que el Reyno advierte;  
 que siendo vos del Rey Don Sancho prima,  
 y sin dispensacion con èl casada,  
 perdeis la accion del Reyno desfeada:  
 vuestro hijo el Infante no le hereda  
 de matrimonio illicito nacido,  
 que la Iglesia hasta el quarto grado veda  
 el titulo amoroso de marido:  
 no siendo, pues, legitimo, yà queda  
 Fernando de la accion Real excluido,  
 y yo amparado en ella, como hermano  
 del Rey Don Sancho en deudo mas cercano:  
 Del Reyno desistid, si es que sois cuerda,  
 que yo le darè Estados en que viva,  
 como hacen los Infantes de la Cerda,  
 aunque su accion en mas derecho estriua;  
 y no intenteis, que con la vida pierda  
 en tiernos años la ambicion que os priva  
 de la razon, ni pretendais, que afrente  
 la sangre mi valor de un inocente.

*Reyn.* Muera, que no serà el Abèl primero,  
 que al Cielo contra vos venganza pida;  
 id à Tarifa, que el Guzmàn cordero  
 ofrece à la lealtad la cara vida,

*La Prudencia en la Muger.*

si el padre noble os arrojò el azero  
 con que à la hazaña barbara os combida,  
 que hicisteis en favor del Sarraceno,  
 dando à Guzmàn el titulo de Bueno,  
 honrandoos con el titulo de malo:  
 dad muerte à vuestro Rey tierno, y sencillo;  
 que yo, que à su Español valor me igualo,  
 arrojaros tambien sabrè el cuchillo,  
 mas no la libertad con que señalo  
 el alma, que à mi muerto esposo humillo;  
 pues no he de dár la mano à quien la toma  
 contra Dios, en ayuda de Mahoma:  
 Legitimo es mi hijo, y yà dispenfa  
 el Papa Vice-Dios en el prohibido  
 grado, si en èl fundais vuestra defenfa:  
 à mi poder las Bulas han venido,  
 traidor, y desleal es el que piensa,  
 por verse Rey, llamarse mi marido:  
 sed todos contra aquesta intencion casta;  
 que como Dios me ampare, èl solo basta.

*Juan.* Alto, pues, la justicia que me esfuerza  
 à Castilla conquistè, pues la heredo,  
 que mi esposa serèis de grado, ò fuerza,  
 y lo que amor no hizo, lo harè el miedo:  
 yo harè que vuestra voluntad se tuera  
 quando veais la Vega de Toledo  
 llena de Moros, y en mi ayuda todos,  
 assentarme en la silla de los Godos. *Vase*

*Enr.* El Rey de Portugal es mi sobrino:  
 el derecho que tengo al Reyno ampara,  
 pues que juzgais mi amor à desatino,  
 quando crei que cuerda os obligara,  
 enarbolar las Quinas determino,  
 triunfando en ellas mi justicia clara,  
 aunque fueran sus muros de diamantes  
 contra su Alcazar Real, y San Cervantes. *Vase*

*Dieg.* Reyna, Aragon mi intento favorece:  
 Vizcaya es mia, y de Navarra espero  
 ayuda cierta, si mi amor merece  
 la mano hermosa que adorè primero,  
 favor seguro al niño Rey ofrece,  
 contra Enrique, Don Juan, y el mundo entero;  
 despacio consultad vuestro cuidado,  
 mientras por la respuesta buelvo armado. *Vase*

*Reyn.* Ea, vassallos, una muger sola,  
 y un niño Rey, que apenas hablar sabe,  
 oy prueban la lealtad en que acrisola  
 el oro del valor con que os alabe:  
 la traicion sus vanderas enarbola,

Si amor de ley en vuestros pechos cabe,  
bolved por los peligros que amenazan  
à un cordero, que lobos despedazan.  
Si la memoria de Fernando el Santo  
os obliga à amparar à su viznieto,  
Fernando como èl, si puede tanto  
de un Sabio Alfonso el natural respeto,  
si un Rey Don Sancho os mueve, si mi llanto;  
si un Angel tierno, à vuestro amor sujeto,  
conservadle leales en su filla. *Gritan dentro.*

*Uno.* Viva Enrique. *Otros.* Don Juan, Rey de Castilla.

*Reyn.* Por Don Enrique, y por Don Juan pregona  
la deslealtad el Reyno alborotado.

*Ferr.* Madre, infinito pesa esta Corona,  
baxenme de aqui, que estoy cansado. *baxante.*

*Reyn.* Pesa, hijo? decís bien, pues ocasiona  
su peso la lealtad que os ha negado  
el interès, que à la razon cautiva.

*Uno.* Castilla por Don Juan. *Otros.* Enrique viva.

*Fern.* Diga, madre, que voces seràn estas?  
està mi Corte acaso alborotada?

*Reyn.* Si, mi Fernando. *Fern.* Harànme todos fiestas;  
porque ven mi cabeza coronada.

*Reyn.* Traidores contra vos las dan molestas.

*Fern.* Traidores contra mi? dème una espada,  
por vida de quien soy. *Reyn.* Ay, hijo mio!  
de vuestro padre el Rey es esse brio.

*Sale un Criado.*

*Criad.* Què aguarda, gran señor, vuestra Alteza?  
del Alcazar Don Juan se ha apoderado,  
y Don Enrique de la Fortaleza  
de San Cervantes, y han determinado  
prenderos. *Fern.* Cortarèlos la cabeza,  
por vida de mi padre. *Reyn.* Ay, hijo amado!  
huyamos à Leon, que es Patria mia.

*Fern.* Pagarmelo han traidores algun dia. *Vanse*

*Salen Don Juan Alonso Caravajal, Don  
Pedro su hermano, y Carrillo Criado.*

*Carav.* Don Pedro, hermosa muger.

*Ped.* Presto de ella te despidés.

*Carav.* A Don Juan de Venavides  
aguarda, que à no temer  
su venida, un siglo entero  
juzgàra por un instante.

*Ped.* Y à estu esposa. *Carav.* Y mas constante  
yo en amarla que primero.

*Carr.* El primero amante has sido,  
que dando alcance à la presa,  
se levanta de la mesa

con hambre, habiendo comido;  
que la costumbre de amar  
aora, si tienes cuenta,  
es de Postillon en Venta,  
beber un trago, y picar.

*Carav.* No es manjar Doña Theresa  
de Venavides, de modo,  
que aunque satisfaga en todo,  
cause fastidio su mesa:  
quando con el apetito  
la voluntad està unida;  
dà gusto toda la vida.

*Carr.* Siempre amor muere de haito;  
pues

puta por mas que satisfaga,  
y cause gusto mayor,  
siendo el dulce, y niño amor,  
facilmente se empalaga;  
pero comiste de priestra  
y levantaite picado.

*Ped.* En fin, la mano te has dado  
de esposo a Doña Theresa:

*Carav.* Ya tuvieron fin mis males:  
como abricias no me pides:

*Ped.* Somos, si ella Venavides,  
vos, y yo Caravajales:  
ni ganasteis con su amor,  
ni perdisteis. *Carav.* Su belleza,  
aunque no aumente nobleza,  
Don Pedro, à nuestro valor,  
basta para enriquecer  
la voluntad que la adora.

*Ped.* Como cessassen aora  
por medio de esta muger  
los vandos, y enemidades  
de su linage, y el nuestro,  
contento con tu amor nuestro.

*Carav.* Noblezas, y calidades  
en el Reyno de Leon  
los Venavides abonan,  
y nuestro valor pregonan  
los que honran nuestro blason.  
De la descendencia Real,  
que ilustra à los Venavides,  
viene, si la nuestra mides,  
la Casa Caravajal.

Don Alfonso, Rey Leonés,  
de Fernando Santo hermano,  
andando à caza un Verano,  
y perdiendose despues,  
en una Serrana tuvo  
dos hijos, progenitores  
de nuestros antecesores;  
y porque el mayor estuvo  
heredado en Venavides,  
el nombre de el adquirió,  
y el otro, que se igualò  
en las hazañas à Alcides,  
por ser de Caravajal  
Señor, tomò su apellido;  
si de un tronco hemos nacido,  
no le estará à Don Juan mal,  
que me case con su hermana.

*Carr.* Mal, ó bien, yà estais los dos  
baxo de un yugo, pardios:  
yà bosteza la mañana  
crepusculos clari obscuros,  
què es lo que hacemos aqui?

*Carav.* Lo que intentaba adquirir:  
temores, vivid seguros,  
pues Doña Theresa es mia.

*Ped.* Guarda he fido de tu amor.

*Carav.* Eres mi hermano menor,  
y del alma, que se fia  
de ti, mi Don Pedro, el dueño.

*Carr.* Vamonos de aqui à acostar,  
que tengo que repasar  
ciertas cuentas con el sueño. *Vanse*  
*Salen Don Juan de Venavides, y Chacòn*  
*criado.*

*Ven.* Tarde salí de Leon,  
pero yà estamos en casa.

*Chac.* Terrible es tu condiccion,  
pues me da el sueño por tafia.

*Ven.* Todo oy dormirás, Chacòn.

*Chac.* Què importara que estuvieras  
esta noche en la Ciudad,  
y en saliendo el Sol vinieras?

*Ven.* Sospechas de calidad  
me aflombran con mil quimeras:  
las dos leguas que hasta aqui  
ay de Leon, he venido  
tan fuera, Chacòn, de mi,  
que ni el camino he sentido,  
ni donde estoy. *Chac.* Como así?

*Ven.* Siempre de ti me he fiado:  
yà sabes, que aqui en Valencia  
de Alcantara està fundado  
el solar de mi ascendencia.

*Chac.* En èi eres estimado  
por nieto del Rey famoso  
de Leon Alfonso. *Ven.* Ay, Cielos!  
lo que un hombre generoso  
padece, si con delvelos  
anda su honor sospechoso!  
Yà sabes, que aqui tambien  
tienen los Caravajales su casa:

*Chac.* Si sè; pues bien?

*Ven.* Y que con vandos parciales  
en dos quadrillas se ven  
quantos en Valencia habitan  
divididos. *Chac.* Excedastes

los enojos que os incitan  
con la leche que mamastes.

*Ven.* Ellos el guito me quitan.

En Leon tupe , Chacón,  
que Don Juan Caravajal  
tiene à mi hermana alicion,  
y contra el odio mortal,  
que sustentta mi opinion,  
casarse en secreto intenta  
con ella. *Chac.* Por este medio  
vuestra enemidad sangrienta  
hallarà en la paz remedio.

*Ven.* No puede venirme afrenta  
en esta ocasion igual.

*Chac.* Pasiones es bien que olvides.

*Ven.* Antes que la sangre Real,  
que ilustra à los Venavides,  
con sangre Caravajal

se mezcle , de un vil Pastor

serà mi hermana muger,

de un Oficial sin valor,

de un uharbe Mercader,

de un Confesso , que es peor.

Mientras que mi enojo vive,

no ha de quedar en Castilla

en quien tu memoria estrive,

ni casa en Ciudad , ò Villa,

ni piedra que no desribes,

y à saber yo ser verdad

lo que sè por opinion,

y tenerle voluntad

Doña Theresa , un Neròn;

un Falaris en crueldad

mi enojo resucitara,

fuego à esta casa pusiera,

en que viva la abrasara,

sus cenizas me bebiera,

de sal su casa sembrara,

y huyendo à un monte gressero,

no osàra entrar en poblado

hasta vengarme primero,

ni del blason heredado

usara de Cavallero.

*Chac.* Dios me libre de enojarte;

estraña es tu condicion.

*Ven.* Esta sospecha fue parte

para salir de Leon

à tal hora. Por què parte

podrèmos entrar en casa

sin avnar mi venida;

para saber lo que passa;

y quitarla con la vida

el torpe amor que la abrasa!

*Chac.* Aquella pared de enfrente

està baxa , y dà en la huertas;

pero nunca el que es prudente

cree una sospecha incierta.

*Ven.* Espera , que viene gente.

*Salen Caravajal, Don Pedro, y Carrillo.*

*Carav.* Si el hermano de mi esposa,

como dicen , ha sabido

nuetra intencion amorosa,

y de Leon ha venido,

no es amante el que reposa;

y dexa en tan manifesto

peligro à quien sirve , y ama:

à saberlo estoy dispuesto

de su casa ; hermano, llama.

*Ven.* Chacòn, no adviertes en esto?

ciertas mis sospechas son

*Ped.* Don Juan Venavides tiene

tan mala condicion,

que si acaso à saber viene,

que gozas la posesion

de tu amor , y lo que passa,

le ha de dàr muerte cruel;

y así , el sacarla de casa

para asegurarla de el,

es cordura. *Ven.* Ay, suerte escasa!

mi deshona averiguè:

como mi enojo resisti?

*Carav.* Que viene à vengarse sè

de quien informarle ha visto,

que esta noche la gocè;

y así , quiero diligente,

pues es mi esposa , librarla

de su colera impaciente,

que bien podremos guardarla

de todo el mundo, aunque intente

sacarla de mi poder.

*Ped.* Quando por bien no lo lleve,

si nos quisere ofender,

junte deudos , y armas pruebe,

que en bolviendose à encender

los vandos que sustentamos,

tantos parientes tenemos

como el. *Carav.* Llama, no perdamos

la ocasion que pretendemos,

pues à sus puertas estamos  
 Ven. Yà no basta el sufrimiento,

*Habla con ellos.*

los que Cavalleros son,  
 nunca intentan casamiento  
 à obscuras, como el ladron  
 de infame merecimiento.  
 Su sangre, y nobleza ofende  
 quien honras hurtar porfia  
 à obscuras, sino es que entiende  
 que no merece de dia  
 lo que de noche pretendes,  
 y no en valde congeturo  
 de aquí vuestro menosprecio,  
 y valor poco seguro,  
 que no tiene mucho precio  
 lo que se vende à lo obscuro.  
 Como mi puerta ennoblece  
 el barrado Leon  
 que en campo de plata ofrece  
 à mi sangre el Real blason,  
 que vuestra embidia apetece,  
 remiñeis verle de dia,  
 y como ausente me hallasteis,  
 y que èl la puerta os tenia,  
 por las paredes entrasteis  
 de noche, en fe que dormias;  
 mas como me vio ofendido,  
 bramando en esta ocasion,  
 me sacò con su bramido  
 un Leon de otro Leon,  
 donde estava divertido.  
 A satisfacer la fama  
 que me haveis hurtado vengo,  
 mi agravio es Leon que brama,  
 un Leon por Armas tengo,  
 y Venavides se llama,  
 de vuestros torpes amores  
 darà vengaza à mi enojo,  
 mostrando à mis successores  
 la nobleza de un Leon rojo  
 en sangre de dos traidores.

Carav. Como yà fois mi cuñado,  
 ni de palabras me afrento,  
 ni de mi enojo heredado  
 tomar la venganza intento,  
 de que ocasion me haveis dado.  
 Tengòos yà por sangre mia,  
 y como es fuego el amor,

que en mi vuestra hermana cria,  
 la luz que trae mi valor  
 se aventaja à la del dia.

Si, como se usa, llegara  
 à afrentar vuestra opinion,  
 y à Doña Theresa hurtara  
 la honra, fuera ladron,  
 que vuestra casa escalara;  
 pero siendo esposa mia,  
 ni de honraros procuro,  
 ni es mi amor mercaduria,  
 que quien la compra à lo obscuro  
 la desestima de dia.

Si un Leon es el blason  
 que à vuestras puertas poneis  
 en guarda de su opinion,  
 porque de un Key descendeis:  
 el mismo Key de Leon  
 me dà nobleza estimada  
 por su nieto, y descendientes,  
 y como el de esta portada  
 me conociò por pariente,  
 dexòme libre la entrada.  
 Si diò bramidos, seria  
 no del furor que os abraza,  
 sino en señal de alegria,  
 por verme honrar vuestra casa,  
 festejandoos bramarias;  
 quanto, y mas, que en tal demanda  
 no temo vuestro Leon,  
 mientras en mi defensa anda,  
 dando à mis Armas blason,  
 una Onza sobre una banda,  
 porque para no temerle  
 quando mi amor amenace,  
 tengo, si llega à ofenderle,  
 Onza que le despedaze,  
 y banda con que prenderle.

Ped. Don Juan, espòlo es mi hermano  
 de Doña Theresa yà,  
 y sin dar quejas en vano,  
 la paz, y la guerra està  
 desde aora en vuestra mano.  
 Si venisèn lo primero,  
 parentesco, y amistad  
 eterna ofreceros quiero;  
 si en lo segundo, dexad  
 palabras, y hable el azero;  
 que en campo, y batalla igual

pro:

probando fuer  
 dades à Españ  
 vos del valor  
 y vos del Car  
 Fin. Mil veces  
 el propucio  
 Carav. Pongale  
 que del valo  
 la victoria m  
 Ven. Pues aguar  
 que el enojo  
 vuestra herm  
 y si entras e  
 juzgando qu  
 procurareis o  
 ò dexadme la  
 ò no haveis de  
 Fin. Todo esto  
 agravios à mi  
 Carav. Vive en  
 Fin. Hazed mi e  
 que el castigo  
 de síos à mi v  
 y azeros à mi  
 sale la Rey  
 Reyn. Ilustres Car  
 Venavides ex  
 mis deudos se  
 blafones os h  
 mostrad oy,  
 un Arbol firm  
 à la inocencia  
 de vuestro Re  
 Descubre al Rey  
 de un arbol  
 no permitais,  
 os le malogre  
 Como la Aurea  
 entre la tiniebl  
 de la traicion,  
 matarosle, y le  
 si este tierno sol  
 glorias de una il  
 lograd el que os  
 y con amor Españ  
 defended los dos  
 que os dà el Orien  
 Fin. O retrato del  
 piño Key, humilde

probando fuerzas, y ardidés,  
dareis à España señal,  
vos del valor Venavides,  
y vos del Caravajal.

Ven. Mil veces digo, que acepto  
el propuesto desafío.

Carav. Pongale, pues, en efecto,  
que del valor en que fio  
la victoria me prometo.

Ven. Pues aguardad. Carav. Eflo no,  
que el enojo que os abraza  
vuestra hermana rezelo,  
y si entrais en vuestra casa  
juzgando que os agraviò,  
procurateis ofendella,  
ò dexadme la sacar,  
ò no habeis de entrar en ella.

Ven. Todo esto es acumular  
agravios à mi querella.

Carav. Vive en ella mi esperanza;

Ven. Hazed mi enojo mayor  
que el castigo, y su tardanza  
de filos à mi valor,  
y azeros à mi venganza.

*Sale la Reyna Doña Mariá*

Reyn. Ilustres Caravajales,  
Venavides excelentes,  
mis deudos sois, y parientes,  
blasfones os honran Reales,  
mostrad oy, que sois leales:  
un Arbol sirve de filla  
à la inocencia sencilla  
de vuestro Rey incapaz:

*Descubre al Rey niño coronado en el tronco  
de un arbol.*

no permitais, que en agraz  
os le malogre Castilla.

Como la Aurora amanece  
entre la tiniebla obscura

de la traicion, que procura  
matarosle, y le obscurece;

si este tierno sol merece  
glorias de una illustre hazaña;

lograd el que os acompaña,  
y con amor Español

defended los dos un sol,  
que os dà el Oriente de España;

Ven. O retrato del amor!

niño Rey, humilde Alteza,

con tu angelica belleza  
se enternece mi rigor:  
no tuviera yo valor,  
si el socorro que me pides  
à las perlas que despides  
negaran mis fieles labios:  
por lo tuyo tus agravios  
olvidan los Venavides.  
Famotos Caravajales,  
treguas al enojo demos,  
y para despues dexemos  
guerras, y vandos parciales:  
no falgan los desleales  
con tu barbaro consejo,  
à estos pies mi agravio dexo  
para boiverle a tomar,  
que mal se podrá olvidar  
el odio heredado, y viejo.  
Juntemos nuestros amigos,  
y de dos un campo hagamos,  
que mientras al Rey sirvamos  
no hemos de ser enemigos,  
seràn los Cielos testigos,  
para ilustrarnos despues,  
de que oy el valor Leonès,  
con lealtad, y con amor,  
el bien del Rey su señor  
antepona à su interés.

Carav. Fenix de España, nacido  
para que su gloria aumente,  
pajaro sois inocente  
en esse arbol, como en nido;  
quien, mi perla, os ha escondido  
de essa fuerte? Fern. Hanme quitado  
mi Reyno, y no me han dexado  
aun la cuna en que naci,  
y como à Herodes temi,  
vengo huyendo al despoblado.

Ped. No temais del gabilan,  
pajaro tierno, y hermoso,  
por mas que intente ambicioso  
hacer presa en vos Don Juan.

Ven. Todos por ti morirán,  
sol de España, hasta que quedes  
libre de las viles redes  
de ambiciosos cazadores.

Fern. Vengadme de estos traidores,  
que yo os juro hacer mercedes.

Carav. Dadnos à besar la mano,

cifra de la discrecion.

*Ven.* Alto, hidalgos, à Leon,  
muera el Infante tirano;  
y vos, exemplo Christiano,  
regidnos desde este dia,  
y ferà, pues de vos ha  
el Cielo una ilustre hazaña,  
la Semiramis de España  
la Reyna Doña Maria. *Vanse.*

*Salen Don Enrique, y Don Juan, y otros  
Cavalleros, y Musica.*

*Enr.* Goze vuestra Magestad  
de este Reyno de León  
mil años la posesion.

*Juan.* Con larga felicidad  
vuestra Magestad posea  
el de Murcia, y de Sevilla;  
y dilatando su filla,  
sujeto à su nombre vea  
el de Granada, y Arjona,  
que yo, mientras que viviere  
Don Fernando, y pretendiere  
su madre nuestra Corona,  
tenerme por Rey no puedo.

*Enr.* Yà no ay de quien recelar,  
no le ha quedado lugar  
desde Tarifa à Toledo,  
ni desde èl hasta Galicia,  
que Rey à Fernando nombre,  
ni Cavallero, ò Rico-hombre,  
que en fe de nuestra justicia  
à Don Juan, y à Don Enrique  
no ofrezcan el blasón Real.  
Arçagon, y Portugal,  
porque mas se justifique,  
en nuestro favor tenemos,  
nuestro amigo el Navarro es,  
amparanos el Francès,  
con gentes, y armas nos vemos:  
Donde irá Doña Maria,  
que nuestro amigo no sea!

*Juan.* No es bien que el Reyno posea  
el bastardo hijo que cria.  
Casòse en grado prohibido  
con ella mi hermano el Rey,  
no legitima la ley  
al que de incesto ha nacido:  
El derecho que me toca  
defenderè hasta morir,

*Enr.* Reyna pudiera vivir  
à no ser la Infanta loca,  
si no nos menospreciara;  
y con uno de los dos  
se casara *Juan.* Buelve Dios  
por nuestra justicia clara;  
pero mientras en prision  
el hijo, y madre no estèn;  
aunque obediencia me den  
Toledo, Castilla, Leon,  
no puedo vivir seguro,  
y así à buscarlos me parto.

*De dentro con musica.*

*Vnos.* Viva Don Fernando el Quarto,  
Rey legitimo. *Juan.* En el muro  
suenan voces. *Otros.* Viva el Rey,  
Don Fernando de Leon;  
y los infames, que son  
en ofensa de su ley  
desleales, mueran. *Todos.* Mueran!

*Enr.* Ingratos Cielos, què es esto!

*Sale un Criado.*

*Criad.* Socorred la Ciudad presto,  
que sus vecinos se alteran.  
Yà el Rey niño han admitido  
en el Alcazar, cercado  
de mil hombres, que han juntado  
por todo aqueste Partido  
Juan Alfonso Venavides,  
y los dos Caravajales.

*Enr.* Si al encuentro no los sales;  
y aqueste alboroto impides,  
Infante Don Juan, no creas  
que en Leon logres tu filla,  
ni que en Murcia, y en Sevilla,  
Don Enrique, Rey te veas.

*Juan.* Enrique, alto à la defensa,  
que dos pobres escuderos,  
que ayer no eran Cavalleros,  
no nos han de hacer ofensa.

*Enr.* Ni una muger desarmada  
es bien que temor nos dè  
con un niño. *Juan.* Morirè  
diciendo: ò Cesar, ò nada.

*Salen Venavides, y los dos Caravajales con  
otros.*

*Carav.* Bolvió Dios por la justicia  
del hermoso, y tierno Infante,  
castigò desobedientes,

dió victoria à los leales,  
denfe los dos à prision.

*Juan.* Como dar à prision: antes  
las vidas, y morir Reyes.

*Ven.* Ya serà imposible, Infantes:  
vuestras gentes estàn rotas,  
y los fieles Estandartes  
por Fernando de Leon  
tremolan los omenages.

*Carav.* Vuestras Altezas, señores;  
puesto que puedan llamarse  
mas fuertes, que venturosos  
en este infelice trance,  
culpen la poca justicia,  
con que han querido quitarle  
à un Rey legitimo el Reyno,  
noble herencia de sus padres,

*Quitantes las armas.*

y de la Reyna Maria,  
cuyos presos son, alaben  
la victoriosa entereza,  
la condicion agradabile,  
que de su piadoso pecho,  
como lleguen à humillarse  
por vassallos del Rey niño,  
su amor-Christiano es tan grande;  
que como à parientes suyos,  
quando la cerviz abaxen,  
y sus sacras manos besen,  
les daràn las fuyas Reales  
libertad que los obligue,  
y perdon que los espante.

*Juan.* Si el deseo de reynar,  
que tantos insultos hace  
como cuentan las historias,  
fuera disculpa bastante,  
yo quedara satisfecho;  
pero no ay razon que baste  
contra la poca que tuve  
en venir à coronarme:  
su indignacion justa temo;  
que es muger, y en ellas arde  
la ira, y con el poder  
del limite justo salen,  
que à no recelar su enojo,  
oy viera Leon echarme  
à sus victoriosos pies.

*Ven.* La clemencia siempre nace  
del valor, y la victoria,

porque es la venganza infame:

*Enr.* La Reyna Doña Maria  
no es muger, pues vencer sabe  
los rebeldes de su Reyno,  
sin que peligros la espanten:  
echemonos à sus pies,  
que siendo los dos su sangre,  
y ella tan cuerda, y piadosa,  
sentirà que se derrame,  
y soldando nuestras quiebras;  
fieles desde aqui adelante,  
procuraremos servirla,  
porque nuestro honor restaure:  
Dios ampara al Rey Fernando,  
y pelea por su madre,  
que armas, gentes, ni favores  
podrà haver, que à Dios contrasten.  
El dulce nombre de Rey  
vino ambicioso à cegarme,  
diòme el desengaño vilita,  
la Reyna serà la imagen,  
de cuyos piadosos pies  
libre espero levantarme,  
para que à su nombre illustre  
dedique estatuas, y altares.

*Ped.* Noble determinacion,  
aunque por oy se dilate,  
que no permite la Reyna,  
que vuestras Altezas la hablen:  
mientras que se defenoja  
serà esta Torre su carcel.

*Juan.* Y no estrecha, si vos sois  
de ella, Don Pedro, el Alcajde.

*Ped.* Con esse titulo me honra.

*Sale Don Luis.*

*Luis.* La Reyna ha mandado, Infantes;  
que entreis en esta Capilla,  
donde os esperan dos padres,  
que vuestras almas dispongan,  
porque quiere en esta tarde  
mostrar à España, del modo  
que allanar rebeldes sabe.

*Enr.* La Reyna nuestra señora  
es posible que esso mande?  
la piadosa, y la clemente?  
à dos Primos, à dos Grandes?  
Hà mugeres! que bien hizo  
naturaleza admirable  
en no entregaros las armas!

**Juan.** Quando darnos muerte mande,  
y por medio del rigor  
à Fernando el Reyno allane,  
pueño que con los rendidos  
es medio el amor mas facil:  
Portugal, y Aragon tienen  
Reyes de nuestro linage,  
que nuestra muerte la pidan,  
y castiguen sus crueldades.

**Enr.** Ya no es tiempo de querellas,  
ofender las Magestades  
en daño de su Corona,  
es crimen mortal, y graves  
pues que como Cavaleros  
hemos peleado, Infante,  
el morir como Christianos  
es oy hazaña importante.

**Luis.** Aquí está vuestra sentencia.

*Saca un papel en una fuente de plata.*

**Juan.** Con ella el plato nos hace:  
en una fuente la embia:  
pues tiempo vendrá en que pague  
la costa de este banquete,  
quando lleguen à apreciarle,  
con lanzas, en vez de plumas,  
los que nuestro valor saben.

**Enr.** Dexadmela ver primero:  
O, muerte fiera! que bales  
à aslombiar pechos de bronce  
solo con un papel fragil!

**Lee** Doña Maria Alfonso, Reyna, y Governadora de Castilla, Leon, &c. Por el Rey Don Fernando Quarto de este nombre, su hijo, &c. para confusion de sediciosos, y premio de leales, manda, que los Infantes de Castilla sus primos salgan libres de la Fortaleza en que están presos, se les restituyan sus Estados; y demás de esto hace merced al Infante Don Enrique de las Villas de Feria, Mora, Moron, y Santistevan de Gormaz, y al Infante Don Juan de Ayllón, Aludillo, Curiel, y Cáceres, con esperanza, si se reduxeren, de mayores acrecentamientos, y certidumbre, si la ofendieren, de que le queda valor para defenderse, y animo para pagar nuevos deservicios con nuevos galardones.

*Lee* La Reyna Governadora.

*Sobre un Trono se aparece la Reyna en pie coronada, con peto, y espaldas, echados los caballos, y una espada desnuda en la mano.*

**Reyn.** La Reyna Doña Maria castiga de aquesta suerte delitos dignos de muerte contra vuestra alevosia: en armas, y en corteñia os ha venido à vencer, siendo hombres, una muger à daros vida resuelta, como quien la caza suelta para bolverla à coger: si pensais que por temor, que à los que os amparan tengo, à daros libertad vengo, ofendereis mi valor: para confusion mayor vuestra he querido premiaros, porque si acaso à inquietaros vuestra ambicion os bolviere, quanto aora mas os diere, tendré despues que quitaros. Poco estima à su enemigo quien le vence, y buelve à amar; que en el noble es premio el dar, como el recibir, castigo; si dandoos vida os obligo, por vuestra opinion bolved, y si no, guerra me haced, veamos quien es mas firme, vosotros en deservirme, ò yo en haceros merced.

**Juan.** No olvide jamás España tu magnanimo valor, pues juntas con el temor la piedad que te acompaña: Eternicen esta hazaña pinceles, y plumas quantas celebran memorias santas, pues que reprehendiendo obligas; haciendo merced castigas, y derribando levantas; que yo, desde aquí adelante; de esta merced pregonero, serè en servirte el primero.

**Enr.** Y yo leal, y constante, con satisfacion bastante.

**Reyn.** Venid, y, al Rey befareis

las manos. *Juan.* Desde oy podéis  
regir nuestrs corazones,  
que obligan mas galardones,  
que las armas que traeis.

*Reyn.* Venavides os llamais,  
à Venavides os doy.

*Ven.* Tu vasallo, y fiervo soy.

*Reyn.* Si servir me deseais,  
quiero que por bien tengais,  
que vuestra hermana sea esposa  
de Don Juan, y en amorosa  
paz vueitros vandos troqueis.

*Ven.* Què imposible intencareis,  
que no acabeis, Reyna hermosa?

*Reyn.* Dadla, pues, Don Juan, la mano,  
que en dote os doy la Encomienda  
de Martos. *Carav.* Jamàs ofenda  
tu vida el tiempo tirano.

*Reyn.* A Don Pedro vuestro hermano  
mi Merino hago Mayor  
de Leon. *Pea.* Por tal favor  
los pies mil veces te beso.

*Reyn.* No me contento con esto;  
yo honrarè vuestro valor.  
Don Diego Diaz de Haro  
cercado tiene à Almazàn,  
porque de Aragon le dia  
las Reales Barras amparo:  
partamos à su reparo,  
y mostrad, Infantes, oy,  
que es la libertad que os doy  
por los dos agradecida.

*Juan.* Pagarèla con la vida.

*Enr.* Dispuesto à servirte estoy.

JORNADA SEGUNDA.

*Salen Don Juan Infante, y Ismael Judio.*

*Juan.* De reynar tengo esperanza  
con traidora, ò hel accion,  
mas no juzgo por traicion  
la que una Corona alcanza:  
reynè yo, Ismael, por ti,  
y venga lo que viniere.

*Isma.* Si el niño Fernando muere;  
cuya vida estèiva en mi,  
no ay quien te haga competencia;

*Juan.* De viruelas malo està,  
facil de cumplir serà

mi deseo, si à tu ciencia  
juntas el mucho provecho;  
que de hacer lo que te pido  
se te sigue. *Isma.* Agradecido  
à tu Keal, y noble pecho  
quiero ser, porque esperanza  
tengo, que en viendote Rey  
has de amparar nuestra Ley.  
Hebreo soy, la venganza  
de Vespasiano, y de Tito;  
que asoldò à Jerusalèn,  
y el Templo Santo tambien,  
causando oprobrio infinito  
à toda vuestra Nacion,  
nos hace andar desterrados,  
de todos menospreciados,  
siendo burla, è irrision  
del mundo, que desvario  
quiere que mi Ley se llame,  
sin que aya quien por infame  
no tenga el nombre Judio;  
mas si palabra me dàs,  
en viendote Rey, de hacer  
mi Nacion ennoblecer,  
y que podamos de oy mas  
tener cargos generosos,  
entrar en Ayuntamientos,  
comprar Varas, Regimientos,  
y otros Titulos honorosos,  
quitandole al Rey la vida,  
te pondras la Corona oy:  
su Proto-Medico soy,  
la muerte llevo escondida  
en este termino breves

*Salen el Judio un vaso de plata*  
con que si te satisfago,  
dirè, que el Rey en un trago  
su Reyno, y muerte se bebet  
à un sueño mortal provoca,  
donde con facilidad,  
de la sombra à la verdad,  
y al corazon de la boca,  
viendo el veneno correr,  
llamar de la muerte puedes  
los Medicos Ganimedes,  
pues que la dia à beber.

*Juan.* Ismael, no pongas duda;  
que si por ti Rey me veo,  
satisfare tu deseo,

y medraràs con mi ayuda.  
 Los de tu Nacion seràn  
 de illustre, y famoso nombre:  
 harète mi Rico-hombre,  
 tu prìvanza embidiaràn  
 quantos desprecian tu vida.  
 Enferma Castilla està;  
 pues su Medico eres yà,  
 purga con essa bebida  
 la enfermedad que la engaña:  
 su cabeza es un infante  
 pequeño, siendo el gigante  
 mi Reyno mayor de España:  
 monstruosidad es, que intente  
 un cuerpo de tal grandeza  
 tener tan chica cabeza,  
 y que el gobierno imprudente  
 de una muger el valor,  
 regir de Castilla quieta:  
 purgala porque no muera  
 de este pestilente humor,  
 que con premios excessivos  
 la cura te pagarè.

*Ism.* Haciendote Rey, pondrè  
 à Castilla defensivos,  
 que del loco frenesi  
 de una muger la aseguren,  
 por mas que ingratos procuren  
 ser Infantes contra ti:  
 Vete con Dios, que aqui llevo  
 tu ventura recetada.

*Juan.* Una traicion coronada  
 no afrenta: el proverbio apruebo  
 de Cesar, cuya ambicion  
 es bastante à autorizar  
 mi intento, pues por reynar  
 licita es qualquier traicion. *Vase*

*Ism.* Pues honra, y provecho gano  
 en matar à un niño Rey,  
 y estima tanto mi Ley  
 à quien dà muerte à un Christiano,  
 què dudo que no executo  
 del Infante la esperanza,  
 de mi Nacion la venganza,  
 y de estos Reynos el luto.  
 La purga le voy à dàr,  
 de què temblais, miedo friq,  
 mas no fuera yo Judio  
 à no temer, y temblar,

Alas, pone el interès  
 al animo, mas que importa;  
 si el temor las plumas corta,  
 y grillos pone à los pies:  
 pero que ay que recelar,  
 quando mi sangre acredito;  
 y mas no siendo de ito  
 en Medicos el matar?  
 Antes honra su persona  
 quien mas mata, y es de suerte;  
 que se llama qual la muerte,  
 la que à nadie no perdona.  
 El niño Rey està aqui,  
 que beba su muerte trato;  
 mas, Cielos, no es el retrato  
 este de su madre? si.

*Quiere entrar, y està sobre la puerta el retrato de la Reyna de viuda.*

No sin causa me acobarda  
 la traicion que juzgo incierta,  
 pues puso el Rey à su puerta  
 su misma madre por guarda.  
 Vive Dios, que estoy temblando  
 de mirarla, aunque pintada:  
 no parece que enojada  
 muda me està amenazando?  
 no parece que en los ojos  
 forja rayos enemigos,  
 que amenazan mis castigos,  
 y autorizan sus enojos?  
 No me mireis, Reyna, ayrada:  
 si Don Juan, que es vuestro primo,  
 y en quien estriua el arrimo  
 del Rey, prenda vuestra amada,  
 es contra su mismo Rey,  
 què mucho que yo lo sea,  
 viniendo de sangre Hebrea;  
 y professando otra Ley?  
 no es mi traicion tan culpada;  
 tened la ira vengativa;  
 què hicierades, à estàr viva,  
 pues que me asombrais pintada?  
 mas para què doy lugar,  
 à cobardes desvarios?  
 Ea, recelos judios,  
 pues es mi oficio matar;  
 muera el Rey, y hagafe cierta  
 la dicha que me animo?

Quiere entrar; cae el retrato, y cae la  
puerta.

pero el retrato cayò,

y me ha cerrado la puerta.

Dichoso el vulgo ha llamado

al Judío, Reyna hermosa:

mas no ay mas infeliz cosa,

que un Judío desdichado;

y pues tanto yo lo he sido,

riesgo corro manifesto

Quiere entrar por la otra puerta, y sale la  
Reyna, y detienele, y él se turba.

si no huyo de aquí. Reyn. ¿Qué es esto?

de qué estais descolorido?

Bolved acá, adonde vais?

de qué es el desafosiego?

Isrn. Bolverè, señora, luego.

Reyn. Esperad, de qué os turbais?

Isrn. Yo turbarme? Reyn. No es por buenos  
que llevais en esse vaso?

Isrn. Quien, yo? Reyn. Detened el passo.

Isrn. Quien dixere que es veneno,

y que al Rey nuestro señor

no soy leal. Reyn. Como es esto?

Isrn. Que estoy turbado confieso,  
pero no que soy traidor.

Reyn. Pues aquí quien os acusa?

Isrn. Mi misma traicion será.

Reyn. Culpado, Ismael, està

quien sin ocasion se escusa.

Isrn. El Infante es el ingrato,

que yo no le satisface,

y si el retrato lo dice,

engañaràse el retrato,

que aunque el passo me cerrò

quando à purgar al Rey vengo;

yo, Reyna, qué culpa tengo

si el retrato se cayò?

Don Juan el Infante sì,

que con aquesta bebida

me manda quitar la vida

al tierno Rey que ofendí:

digo, que ofendiò el Infante.

Reyn. En fin, vuestra turbacion

confesò vuestra traicion,

no paséis mas adelante:

es la purga de Fernando

essa? Isrn. Gran señora sì;

y si he de decir aquí

la verdad, què estoy dudando?

El deseo de reynar

con Don Juan tanto ha podido,

que ciego me ha persuadido,

que llegue la muerte à dar

al niño Rey, y el temor

de que no me castigasse

me obligò, que le jurasse

ser à su Alteza traidor:

Afirmèle, que esse vaso

iba con la purga lleno

de un instantaneo veneno;

pero no haga de ello caso

vuestra Alteza, que es me ntira,

con que pretendi engañarle,

no mas que por festejarle,

y dar lugar à la ira;

y pues del titulo infame

me ha librado de traidor,

juzgo aora por mejor,

que la purga se derrame,

que otra medicina haya,

que le haga al Rey mas al caso.

Quiere derramarle, y diciónle la Reyna.

Reyn. Tened la mano, y el vaso,

que pues mi Fernando està

para purgarse dispuetto,

no es bien perder la ocasion;

por uoa falsa opinion,

que en mala fama os ha puestas;

Conozco vuestra virtud;

Medico haveis siempre sido

fabio, fiel, y agradecido,

assegurad la salud

del Rey, y vuestra inocencia;

haciendo la salva aora

à essa purga. Isrn. Gran señora;

no estoy, con vuestra licencia,

dispuetto à purgarme yo,

ni tengo la enfermedad

del Rey Fernando, y su edad.

Reyn. Què no estais enfermo? Isrn. No;

Reyn. No importa, vuestra virtud

desmienta aora esse agravio,

en salud se sangra el fabio,

os purgareis en salud.

Tiene muy malos humores

el Reyno desconcertado,

y por remedio he tomado

el purgarte de traidores:  
à vos no puede dañaros.

*Ism.* Es muy recia, y no osaré  
tomarla, señora, en pie.

*Reyn.* Pues buen remedio, assentaros.

*Ism.* A vueitros pies me derribo,  
no permitais tal rigor.

*Reyn.* Bebedla, que harè, Doctor,  
atencaros vivo.

El Infante Don Juan es  
noble, leal, y Christiano,  
sin relabios de tirano,  
sin sospechas de interès.  
De la Nacion mas ruin  
vos, que el Sol mira, y calienta,  
del mundo oprobio, y afrenta,  
infame Judio, en fin,

qual mentirà de los dos:  
ò como creerè que ay ley  
para no matar su Rey,  
en quien diò muerte à su Dios:  
Sed vuestro verdugo fiero,  
y imitad por esse estilo

el Toro, que hizo Perilo,  
estrenandoie el primero.

Bebed, que esperais? *Ism.* Señora,  
si el confiar mi traicion

no basta à alcanzar perdon,  
baste el ser vos. *Reyn.* Bebed aora,

ò escoged salir mañana

desnudo, y à un carro atado,

à vista del vulgo ayrado,

y vuestra Nacion tirana,

por las Calles, y las Plazas,

dando à la venganza temas,

y vuestras carnes blasfemas

al fuego, y à las tenazas.

*Ism.* Si he de morir en efecto

en este trance confuso,

la publica afrenta escuso.

por el castigo secreto.

Quien contra su Rey se atreve,

es digno de aqueite pago:

muerte, bien os llaman trago,

pues fois purga que se bebe:

pero la que recetè,

à costa de tantas vidas,

en julepes, y bebidas,

por el Talion pagarè.

aunque en ser tantas advierto,

que para que no me iguallen,

à media gota no falen

los infinitos que he muerto.

Ya mis espiritas truecan *Bebe:*

el ser vital que desatan;

si los que curando matan

pagàron por donde pecan,

dieran menos que ganar

à las curas desde oyr:

el primer Medico soy

que calligan por matar.

Ya obra el veneno fiero,

y à se rematan mis dias:

favore, Divino Melsias,

que vuestra venida espero.

*Cae muerto dentro.*

*Reyn.* Vos llevais buena esperanzat

su barbara muerte es cierta,

quero cerrar esta puerta,

que el ocultar mi venganza

ha de importar por aora.

Ay, hijo del alma mia!

aunque mataros portia

quien no como yo os adora,

el Cielo os està amparando,

mas pues fois Angel de Dios,

sed Angel de guarda vos

de vos mismo, mi Fernando.

*Salen Don Enrique, y Don Juan Infantes,*

*Venavides, un Mayordomo, Don Pedro*

*Caravajal, y un Mercader.*

*Enr.* Aqui està su Alteza. *Reyn.* O, primos!

Ricos-hombres! Cavalleros!

*Enr.* A saber del Rey venimos,

como està? *Reyn.* Accidentes fieros

le afligen. *Juan.* Quando supimos

su enfermedad, con temor

de alguna desgracia estraña,

nos traxo à verle el amor

que le tenemos. *Reyn.* De España

fois la lealtad, y el valor.

Reposando mi hijo està,

si quereis que le despierte.

*Enr.* No señora. *Juan.* Dormirà *api*

en los brazos de la muerte,

si el veneno obrando vè,

y assentandome en su silla

soflegarà mi ambicion.

*Reynà*

**Reyn.** Don Enrique de Castilla,  
murió en terrible ocasión  
Don Pedro Ponce en Sevilla,  
y pues era Adelantado  
de la Frontera, y sin él  
desamparada ha quedado,  
que suplais la falta de él,  
Infante, he determinado.  
Adelantado sois ya,  
partid à Cordova luego,  
que el Moro sobervio está  
combatiendo à sangre, y fuego  
à Jaén. **Enr.** Aunque me dá  
vuestra Alteza honra, y provecho,  
piden pagas los Soldados  
de la Frontera: eche un pecho  
vuestra Alteza en los Estados,  
que el Tesoro Real deshecho,  
no ay con que poder pagarlos.

**Reyn.** Mercaderes, y pecheros  
conservan, por conservallos,  
al Rey, y à sus Cavalleros,  
porque no ay Rey sin vassallos.  
Vienenme todos con quejas  
de que pobres los tenemos;  
y aunque son columbres viejas,  
tanto à esquilmarlas vendremos,  
que se mueran las ovejas.

**Enr.** Pues sin dineros, señora,  
los Soldados no pelean.

**Reyn.** Ni ay tampoco huerta adra  
por mas fertil que la vean,  
que dê fruto à cada hora,  
cada año una vez la echa:  
no le pidais cada instante,  
que descansada aprovecha,  
y los vassallos, Infante,  
tambien tienen su cosecha:  
mi dote todo he gastado  
defendiendo esta Corona,  
y de mi hijo el Estado,  
vendí à Cuellar, y à Escalona;  
solo Ezija me ha quedado,  
pero vendase tambien,  
y paguense los fronteros.

**Enr.** Si el venderla le está bien  
à vuestra Alteza, dineros  
haré que luego me den  
prestados de Andalucía,

con que sustentar un año  
la Frontera. **Reyn.** Bien podia  
llamandome, Infante, à engaño,  
culpar vuestra cortesía,  
y poca seguridad.

**Enr.** Señora. **Reyn.** Basta, y à estoy  
cierta de vuestra lealtad:  
vuestra es Ezija desde oy,  
la Frontera sustentad,  
y haced que vuestra partida  
sea luego. **Enr.** Si ha de comprarla  
otro. **Reyn.** Y à estoy persuadida,  
que en nadie puedo emplearla  
como en vos: andad, no impida  
vuestra ausencia la defensa  
que Jaén ha menester.

**Enr.** Beso tus pies. **Reyn.** El Rey piensa

*Vase Don Enrique.*

de Aragon, que no ha de haver  
castigo para su ofensa.

Partid, Venavides, vos,  
que si descercais à Soria,  
dando salud al Rey, Dios,  
yo os seguiré, y la victoria  
vendrá à correr por los dos.  
Dineros me pedireis,  
con que se pague la gente.

**Ven.** Mientras con Villas me veis,  
que empeñe, ó venda. **Reyn.** El prudente  
valor mostrais, que teneis.

Rico os quiero ver, y honrado,  
de vuestra lealtad me fio:  
no es bien que estéis empeñado,  
que aunque vendí el dote mio,  
joyas, Don Juan, me han quedado;  
llevense à la Platería.

**Ven.** Muy mal, gran señora, trata  
vuestra Alteza la fee mia.

**Reyn.** Con solo un vaso de plata  
he de quedarme este día.  
Vaxillas de Talavera  
son limpias, y cuestan poco:  
mientras la codicia fiero  
buelve à algun vassallo loco,

*Mira à Don Juan.*

passaré de esta manera:  
hacedlas todas dinero,  
y à Venavides lo dad, (merd  
Mayordomo. *May. Voy. Vase. Ven. Pri-*

que esso à vuestra Magestad  
consienta, venderme quiero.  
**Reyn.** Nunca la prudencia yerra:  
haced esto, Mayordomo,  
que mientras dura la guerra,  
si en platos de tierra como,  
no se destruirà mi tierra.  
Procurad partitos luego,  
y id con Dios. *Ven.* Ire corrido,  
pues tan poco à valer llego,  
que aun el ser agradecido  
me niegan. **Reyn.** Don Juan, no niego,

*Vase Venancios.*

aumentad vuestro caudal,  
que sois vasallo de ley,  
y no me estara à mi mal,  
si es depositò del Rey  
la hacienda del que es leal.  
En Valladolid fabrico  
las Huelgas, que para Dios  
el mas pobre estado es rico:  
sed su sobre-estante vos  
del Templo, que à Dios dedico,  
Don Pedro, y estarè yo  
contenta si por vos medra,  
que Dios, que el Reyno me diò,  
sobre un Pedro, en vez de piedra,  
nuestra Iglesia edificò.  
Id luego, y dareis señal  
del valor que en vos se encierra,  
y que Christiano, y leal  
mostrais en la paz, y guerra  
la sangre Caravajal.

*Vase Don Pedro.*

Falta mas: **Juan.** Señora, si,  
la gente de Estremadura  
que di Portugal por mi,  
las Fronteras asegura  
de su Rey, me escribe aqui,  
que ha un año que no recibe  
pagas, y las desampara,  
que sin dineros no vive  
el Soldado. **Reyn.** Es cosa clara,  
razon pide el que os escribe.  
Yà no tengo que vender,  
solo un vaso me ha quedado  
de plata para beber:  
mi patrimonio he empeñado,  
mas buscadme un Mercader,

que sobre una sola prenda  
que me queda supla aora  
esta falta con su hacienda.

**Merc.** Quanto yo tengo, señora,  
aunqu muger, è hijos venda,  
està à serviros dispuesto.

**Reyn.** Sois Mercader? **Merc.** Segoviano:  
mi hacienda os doy, no os la presto,  
que vuestro valor Christiano  
es bien que me obligue à esto.

**Reyn.** En Segovia yà yo sè  
que ay Mercaderes leales,  
de tanto caudal, y fe,  
que hacen edificios Reales,  
como en sus Templos se ve.  
Vuestras limosnas ya han dado  
una Cathedral Iglesia,  
que el nombre, y fama ha borrado  
con que la maquina Efesia  
su memoria ha celebrados:  
y siendo esto así, no ay duda,  
que quien à su Dios, y Ley  
con tanta largueza ayuda,  
al servicio de su Rey,  
y honra de su Patria acuda.  
No quiero yo, que me deis  
de gracia ninguna cosa,  
pues harto me servireis,  
que sobre una prenda honrosa  
cuento y medio me prestéis.  
Estas tocas os empeño,

*Quita felas, y queda en cabellos.*

si es que estimais el valor  
que reciben de su dueño.

**Merc.** El teltoro que ay mayor  
para tal joya, es pequeño.  
Gran señora, no provoque  
vuestra Alteza mi humildad,  
ni su cabeza de stoque,  
que no es mi felicidad  
digna, que tal prenda toques,  
porque si Segovia alcanza,  
que à sus tocas el respeto  
perdiò mi poca confianza  
por avaro, è indiscreto,  
de mi tomarà venganza.  
No me afrente vuestra Alteza,  
quando puede darme sèr,  
que una Reyna no es nobleza

que hable con un Mercader  
descubierta la cabeza.

Reyn. Capitan he leido yo,  
que para pagar su gente,  
quando sin joyas se vió,  
cortó la barba prudente,  
y à un Mercader la empenó.  
Las rocas son en efecto  
como la barba en el hombre,  
de autoridad, y respetos  
y assi, no es bien que os assombre  
lo que veis, si sois discreto,  
ni que murmuren las bocas  
estrangeras, si lastiman,  
con lenguas libres, y locas  
à Capitanes, que elliman

*Mira à Don Juan.*

mas sus barbas, que mis tocás.  
Tomad, y à mi Tesorero  
dareis esta cantidad.

Merc. Como reliquias las quiero  
guardar de la santidad *Vase*  
de tal Reyna. Juan Alegre espato *ap.*  
del Rey la agradable muertes  
si havrà el veneno mortal  
asegurado mi suerte!

O, Corona! ò, Trono Real!  
quando tengo de poseerte!

Reyn. Primo! Juan. Señora! Reyn. Bien se,  
que desde que os reduxisteis  
à vuestro Rey, y bolvisteis  
por vuestra lealtad, y fe,  
à saber que algun Rico-hombre  
à su Corona aspirara,  
y darle muerte intentara,  
à costa de un traidor nombre,  
que pusierades por el  
vida, y hacienda. Juan. Es asis:  
si dice aquetto por mi! *ap.*  
Creed de mi pecho fiel,  
gran señora, que prefiero  
la vida, el ser, y el honor  
por el Rey nuestro señor,  
pero el proposito espero  
à que me hablais de esta suerte.

Reyn. Soios estamos los dos,  
fiarme quiero de vos.

Juan. Angustias siento de muerte. *ap.*

Reyn. Sabed, que un Grande, y tan Grande

como vos; de que os turbais?

Juan. Temome, que ocasionais  
que algun traidor se demande  
contra mi, y descomponerme  
con vuestra Alteza procure.

Reyn. No ay contra vos quien murmure,  
que el leal seguro duerme.

Digo, pues, que un Grande intenta,  
y por su honra el nombre callo,  
subir à Rey, de vasallo,  
y sus culpas acrecienta:  
quisierale reducir  
por algun medio discreto,  
y porque tendreis secreto,  
con vos le intento escribir,  
que por quererle bien vos,  
mejor le reduciréis.

Juan. Yo bien! Reyn. Tambien le quereis  
como à vos mismo. Juan. Por Dios,  
que el corazon me sacara  
à mi mismo, si supiera,  
que en el tal traicion cupiera.

Reyn. Esto, primo, es cosa clara,  
que à no teneros por tal,  
no os descubriera su pecho:  
el mio està satisfecho,  
decid si sois, ò no, leal.  
Aqui ay recado, escrivid.

Juan. Que enigmas, Cielos, son estas?  
ay, Reyno, lo que me cuestras! *ap.*

Reyn. Tomad la pluma, decid: *escribe*  
Infante. Juan. Señora! Reyn. Digo,  
que assi, Infante, escrivais.

Juan. Si por Infante empezais,  
claro està que hablais conmigo,  
pues si Don Enrique no,  
no ay en Castilla otro Infante:  
algun Privado arrogante  
mi nobleza deidoró,  
y mentirà el desleal,  
que me impute tal traicion.

Reyn. No ay Infantes de Aragon,  
de Navarra, y Portugal!  
De que escriviros servia  
estando juntos los dos?  
haced mas caso de vos.

Juan. Que traidor no desconfià! *ap.*  
*Pase la Reyna, y escribe Don Juan.*

Reyn. Infante, como un Rey tiene

dos Angeles en su guarda,  
poco en saber quien es tarda  
el que à hacerle traicion vienes:  
vuestra ambicion se refrene,  
que se acabará algun dia  
la noble paciencia mia,  
y os cortará mi aspereza  
esperanzas, y cabeza  
la Reyna Doña Maria.  
Leedme aora el papel,  
que no es de importancia poca;  
y por la parte que os toca  
advertid, Infante, en èl. *Leele.*

*Reyn.* Cerradle, y dadle despues.

*Juan.* A quien? que saberlo intento.

*Reyn.* El que està en esse aposento  
os dirà para quien es. *Vase.*

*Juan.* El que està en esse aposento  
os dirà para quien es?  
misterios me habla, despues  
que matar al Rey intento.  
Escribe el papel conmigo,  
y remite à otro el decirme  
para quien es? prevenirme  
intenta con el castigo.

Si ay aquí gente cerrada  
para matarme en secreto?

Ea, temor indiscreto,  
averiguad con la espada *echa mano*  
la verdad de esta sospecha:

*Descubre al Judío muerto con el vaso en la mano.*

Ay, Cielos! mi daño es cierto,  
el Doctor està aquí muerto,  
y la esperanza deshecha,  
que en su veneno estriò:  
todo la Reyna lo sabe,  
que en un vil pecho no cabe  
el secreto: èl le conió  
la determinacion loca  
de mi intento depravado,  
el veneno que ha quedado  
he de aplicar à la boca:

*Toma el vaso.*

pagaré así mi delito,  
pues que colijo de aquí,  
que sois papel para mí,  
siendo un muerto el sobreescribió:  
Si de este vano interés

duda vueitro pensamiento;  
el que està en este aposento  
os dirà para quien es.  
Mudo dice que yo soy,  
muerto està por desleal:  
quien fue en la traicion igual;  
sealo en la muerte oy;  
que por no ver la presencia  
de quien ofendi otra vez,  
à un tiempo verdugo, y juez  
he de ser de mi sentencia.

*Quiere beber, sala la Reyna, y quitale el vaso.*

*Reyn.* Primo, Infante, estais en vos?  
tened la barbara mano,  
vos sois noble? vos Christiano?  
Don Juan, vos temeis à Dios?  
Que frenesí, què locura  
os mueve à desesperaros?

*Juan.* Si no ay para aseguraros  
satisfacion mas segura,  
fino es con que muerto quede,  
quiero ponerlo por obra,  
que quien mala fama cobra,  
tarde restaurarla puede.

*Reyn.* Vos no la perdeis conmigo,  
ni aunque desleal os llame  
un Hebreo vil, è infame,  
que no vale por testigo,  
le he de dár credito yo:  
El fue quien dar muerte quiso  
al Rey: tuve de ello aviso,  
y aunque la culpa os echò,  
ni sus engaños creí,  
ni à vos, Don Juan, noble Primo;  
menos que antes os estimo:  
El papel que os escribí  
es para daros noticia  
de què en qualquier yerro, ò falta  
vè mucho, por ser tan alta,  
la Vara de la Justicia,  
y lo que su honra daña  
quien fieles amigos dexa;  
con traidores se aconseja,  
y à ruines acompaña.  
De la amistad de un Judío  
què podia resultaros,  
fino es, Infante, imputaros  
tal traicion? tal desvarios?

escarmentad, Primo, en èl,  
mientras que seguro os dexo,  
y si estimais mi consejo,  
guardad mucho esse papel,  
porque contra la ambicion  
sirva, si acaso os inquieta,  
à la lealtad de receta,  
de epítima al corazon:  
que siendo contra el honor  
la traicion mortal veneno,  
no ay antidoto tan bueno,  
Infante, como el temor.

*Juan.* No tengo lengua, señora,  
para ensalzar al presente  
la prudencia que en vos. *Reyn.* Gente  
viene, dexa esto agora.

*Salen Don Juan Caravajal, y Soldados, y  
traen à Don Diego preso, y detrás salen  
Don Nuño, Don Alvaro, y otros.*

*Carav.* A los pies de vuestra Alteza,  
que leal, y humilde beso,  
pone labios, y cabeza  
Don Diego, y puello que preso  
por mi, nunca su nobleza  
deserviros pretendió:  
del Rey es deudo cercano,  
amor ciego le cegó,  
pretendió daros la mano  
de esposo, y así buscò  
en el de Aragon ayuda,  
sin que en ausencia, ò presencia  
su lealtad pudiesse en duda,  
ni de la justa obediencia  
saliese, que à tantos muda:  
perdonadle, gran señora,  
porque en vuestra gracia viva:

*Dieg.* Yo enmendaré desde agora,  
como en ella me reciba,  
faitas de quien os adora:  
bastame para castigo  
el venir, señora, tal,  
pues à la enmienda me obligo;  
que. *Reyn.* Don Juan Caravajal?

*Carav.* Señora? *Reyn.* Venis conmigo.  
*Dexale de rodillas, y vanse la Reyna, y  
Caravajal.*

*Dieg.* Pues de essa suerte se va  
sin oirme vuestra Alteza,  
satisfaciones no qira:

tan falto estoy de nobleza:  
tan poco valor me da  
la sangre Real que me ampara;  
que quando estoy à sus pies,  
y algun Principe estimara  
poltrarse à los mios, es  
aun de palabras avàra:

Don Diego de Haro no soy:  
à Vizcaya no poseo:  
tan sin parientes estoy,  
que no den, si lo deseo,  
venganza al desprecio de oy:  
Pues, vive Dios, que ha de ver  
presto Castilla, si puedo.

*Juan* Don Diego, callar, y hazer,  
que tan agraviado quedo  
de que os tenga una muger  
en tan poco, que rebiento  
de pesar. *Nuñ.* Yo estoy corrido;  
y al passo que callo, siento  
que ayan los Grandes venido  
à tan vil abatimiento.

*Juan.* Y si en vosotros huviera  
animo, como ay valor,  
Ricos-hombres, yo os dixera  
cosas, que oculta el temor,  
porque otra ocasion espera.

*Dieg.* De la Reyna? *Juan.* Aquellas tocas  
blancas, honestas, y baxas,  
cubriendo costumbres locas,  
son de la virtud mortajas,  
que en las viudas siempre ay pocas.

*Dieg.* Aunque agraviado me veis  
por la Reyna, sed discreto,  
y hablad, mientras aqui esteis,  
con la mesura, y respeto  
que à su Magestad debeis,  
porque yo, Infante, me precio  
de comedido, y leal,  
aunque siento mi desprecio.

*Juan.* Si la Reyna fuera tal  
como juzga el vulgo necio,  
pusiera à la lengua tassa,  
que en desdorarla se atreve:  
creed, que aunque no se casa,  
debaxo de aquella nieve  
de tocas, torpe se abraza.

*Dieg.* No digais Infante tal,  
que es una santa la Reyna,

y ei que es noble no habla mal.

*Juan.* Si en Castilla Don Juan reyna?

*Dieg.* Qué Don Juan? *Juan.* Caravajal,  
desposandose con ella,  
qué direis? *Dieg.* Que el desvario  
vuestro sentido atropella.

*Juan.* Aunque muerto este Judío, *Descubrele*  
será en mi abono, y contra ella.

Al niño Rey, que está malo,  
en una purga mandò  
darle veneno, regalo

que el torpe amor recetò,  
con que su virtud señaló,  
que como no ay Fortaleza

en el Reyno, que no esté  
en su nombre (qué vileza!)  
ni en Castilla quien no dè

por servir la cabeza,  
con fingida santidad,  
matando à su hijo, y Rey,

determina hacer verdad,  
que contra el reynar no ay ley,  
parentesco, ni amistad.

Don Juan, que vè que interesa  
desde un hidalgo abatido  
subir à tan alta empresa,

à la Reyna ha prometido  
matar, à Doña Theresa,  
y con el favor, y ayuda

del Moro, Rey de Granada,  
quando à desposarle acuda  
de España tyranizada,

poner la lealtad en duda,  
por congeturas saqué  
esta barbara traicion,

porqué de la Reyna sè  
la ambiciosa presumpcion;  
y así, à Palacio lleguè

quando el veneno iba à dar  
al Rey este vil Hebreo,  
y comenzando à negar,

yo, que la vida deseo  
de Fernando asegurar,  
haciendosela beber,

luego que llegó à los labios;  
del alma vine à saber  
las deslealtades, y agravios,

que un torpe amor puede hacer:  
confesòme todo el caso,

murio, y encerrèle allí;  
si de mí se no hacéis caso;  
mirad el Medico aqui,

y la ponzoña en el vaso:  
dad credito à la homicida  
de su hijo, y llorè España

su Rey quando estè sin vida;  
veréis del modo que engaña  
una santidad fingida.

*Dieg.* Imposible es de creer  
cosa tan horrenda, Infante:  
tal puede una madre hacer?

*Alb.* Qué no hará, si es arrogante,  
y ambiciosa una muger?

*Dieg.* No es testigo fidedigno  
contra la Persona Real  
un Hebreo infame, indigno

de que de èl se crea tal,  
contra el estilo benigno  
de la Reyna. *Nuñ.* Yo no creo

tal cosa. *Juan.* El averiguallo  
es el mas seguro empleo:  
del Rey soy tio, y vasallo,

y los peligros que veo  
me obligan à recelar;  
pero à mi Quinta os combido

aquesta noche à cenar,  
y el cuerdo secreto os pido,  
hasta que en aquel lugar

lo que importa consultemos.

*Alb.* Eßo me parece bien.

*Juan.* De una muger los estremos  
no es maravilla que os den  
las sospechas que tememos;

y pues no os mandò prender  
la Reyna, venid, Don Diego.

*Dieg.* Si verdad vinièssè à ser  
tal traicion? *Juan.* Vereislo luego: *Vase*

*Dieg.* No lo tengo de creer.  
Con Don Juan Caravajal  
la Reyna Doña Maria

deshonesta, y desleal?

*Alb.* Mal sabeis su hypocresia?

*Dieg.* Contra su Rey natural?

contra su hijo, su fama,

su Ley, su nombre, su Dios?

*Alb.* Es muger, es moza, y ama;

luego, aqui para los dos,  
aunque Castilla la llama

Santa, el no queret casarse  
con Don Juan, y Don Enrique  
no dà causa à sospecharse,  
por mas virtud que publique;  
Conde, que debe abrafarse  
con el torpe amor de esse hombre.

*Nuñ.* Que es una hypocrita loca,  
nada, Don Diego, os assombre,  
que engaña una blanca toca,  
y obliga un fingido nombre.

*Alb.* Qué mucho haga tanto caso,

y con tal privanza apoye  
à un Leonès de estado escaso.

*Assomase la Reyna al paño, y dice.*

*Reyn.* Mirad, que la Reyna os oye,  
Cavalleros, hablad passo. *Vase*

*Nuñ.* La Reyna. *Dieg.* La Reyna. *Nuñ.* Si.

*Alb.* Culpada està pues consiente,  
y no ossa bolver por si.

*Dieg.* Dissimula, que es prudente.

*Alb.* Vamos, Don Nuño, de aqui. *Vanse*

*Salen la Reyna, y Don Juan Caravajal.*

*Reyn.* La obligacion en que os estoy confesso,  
por vos mi Don Fernando el Reyno goza:  
traxitteme à Don Diego de Haro preso,  
bolviendo contra mi de Zaragoza:  
fali en Leon con prospero sucesso  
contra la deslealtad sobervia, y moza  
de los Infantes locos, que la filla  
à mi hijo usurpaban de Castilla,  
Pobre Don Juan, esto, y poco os he dado,  
pero por mi fiador al tiempo dexo  
de esta deuda. *Carav.* Yo quedo bien pagado  
con serviros, que sois de España espejo.

*Reyn.* Segura estoy trayendoos à mi lado,  
que juntando al valor vuestro consejo,  
no ofenderà à mi hijo la malicia,  
ni torcerà su vara la justicia.

*Sale Don Melendo.*

*Carav.* Està mejor su Alteza? *Reyn.* Gloria al Cielo;  
de peligro saliò. *Carav.* Gocete España  
mil años, heredando el justo zelo  
de tal madre. *Reyn.* Melendo de Saldaña,  
triste venis, de què es el desconsuelo?

*Mel.* Quien sirviendoos, señora, os acompaña;  
si es leal, con razon muestra tristeza  
de que llegue à este extremo vuestra Alteza.

*Reyn.* Pues què ay de nuevo? *Mel.* No ay en vuestra casa  
con que os dè de cenar: vendidas tengo  
las prendas de la mia, que aunque escasa,  
se honra en ver que os sirvo, y os mantengo,  
no es la virtud moneda yà, que passa:  
de probar amistades falsas vengo,  
prestado à Mercaderes he perdido,  
y con todos el credito he perdido,  
cansado, en fin, me buelvo de rogallos.

*Reyn.* Gracias à Dios: no os dè pena ninguna;  
que es señal de que comen los vassallos,  
*Melendo* noble, quando el Rey ayuna.

- Carav.* Véndanse, gran señora, mis cavallos;  
mi Encomienda, los bienes que fortuna  
me dió, mi esposa, y yo me ponga en venta;  
que de lo que oye mi lealtad se afrenta.
- Reyn.* Don Juan Caravajal. *Carav.* Si imaginàra,  
que esto à una Reyna suceder podia,  
la tierra, como rústico, cabira,  
ganandoos el sustento cada dia.
- Reyn.* Bolved acà, Don Juan. *Carav.* Quien no repara  
en esto, què valor. *Reyn.* Por vida mia,  
Don Juan que os fosseguéis. *Carav.* No serà justo,  
que viendo lo que veo. *Reyn.* Este es mi gusto.
- Mel.* Lo que me causa mas enojo, y pena  
quando os veo venir à tal estado,  
que de el Infante una sobervia cena,  
y aya todos los Grandes combitado.
- Reyn.* Por mi Don Juan este banquete ordena.
- Mel.* Por vos? *Reyn.* Melendo, sí, yo le he mandado,  
que para cosas del servicio mio  
los Grandes junte asì, de quien las fio.
- Mel.* Solsiegome con esto. *Reyn.* Los Monteros  
de Espinosa, mis guardas, con secreto  
me prevenid, Don Juan, y Cavalleros  
parientes vueítros, yo os dirè à què efecto.
- Carav.* No quiero saber mas, que obedeceros.
- Reyn.* La pena refrenad, que yo os prometo,  
que esta noche, Melendo, à costa agena  
havemos de tener una Real cena. *Vanse*
- Salen Don Juan Infante, Don Diego, Don Nuño, y Don Alvaro.* que èl la està diciendo amores,  
creeraslo? *Dieg.* Creerè, que miente
- Juan.* Mientras que se hace hora  
de cenar, entretengamos  
el tiempo. *Nuñ.* Dados jugamos.  
los zelos en que me abraço,  
si ven tal traicion presente,
- Juan.* Dexad los dados aora,  
que tienen muchos azares.  
y de Castilla el decoro,  
me obligarà à que os incite;
- Dieg.* No es pequeño el que sospecho,  
que ha de alborotar mi pecho,  
que el govierno se le quite,  
y en el Alcazar de Toro
- Don Juan, mientras no repares,  
de la Reyna la opinion,  
que corre riesgo por tí,  
estè presa. *Juan.* A quien podremos  
nombrar por Governador,  
y del niño Rey Tutor?
- Juan.* Que al Reyno he librado di,  
Don Diego, de una traicion.  
*Nuñ.* Si à vos, Don Juan, os tenemos,  
què ay que preguntar à quien?
- Dieg.* Mas difícil de creer  
se me hace, quanto mas  
lo pienso. *Juan.* Terrible està:  
*Juan.* Yo soy muy poco ambicioso,  
y tendrà esse cargo à bien.
- Don Diego, si te hago ver  
hacer la Reyna favores  
à Don Juan Caravajal,  
ser Rey, y si en su poder  
està el Reyno, ha de querer  
lo que haña aqui no ha podido.

*Alb.* Seràlo Don Diego, pues,  
que nadie en España ignora  
quien es. *Juan.* Dexemos aora  
aqueſto para despues,  
que quando por eleccion  
el Reyno en Cortes me elija,  
ſerà fuerza que le rija,  
y tueiza mi inclinacion.

*Dieg.* Este es traidor, vive el Cielo, *ap.*  
y por verſe Rey, levanta  
à la Reyna cuerda, y ſanta  
el inſulto que rezelo.  
Aunque la vida me cueſte  
lo tengo oy de averiguar.

*Tocan à rebato, y ſale un Criado.*

*Juan.* Cavalleros, à cenar;  
pero que alboroto es eſte!  
*Criad.* La Reyna, y toda ſu Guarda  
la caſa nos han cercado.

*Juan.* Qué mucho ſi tiene al lado *ap.*  
los dos Angeles de guarda,  
que dixo, que la dan cuenta  
de aqueſta nueva traicion?  
como esperais, corazon,  
ſin matarme, tal afrenta?

*Salen los Soldados que ſudieren, y la Reyna  
armada, Don Melendo, y Caravajal.*

*Carav.* Daos à prifion, Cavalleros:  
las eſpadas de las cintas *Quitanselas.*  
quitad. *Reyn.* No ſe hacen las *Quitatas*  
ſino es para entreteneros,  
ni es bien que yo guarde fueros  
à quien no guarda à mi honor  
el reſpeto, que el valor  
de un vaſſallo à ſu Rey debe,  
y à dar credito ſe atreve  
ligeramente à un traidor.  
Buena informacion por cierto  
hizo el que agraviarme intenta,  
pues por teſtigo os presenta  
un Judio, y eſte muerto:  
quando hagais algun concierto  
en Palacio, es bien callar,  
no os oygan, pues vino à dar  
Dios, que os enſeña à vivir,  
dos oidos para oir,  
y una lengua para hablar:  
la fama de quien me acusa;

comparada con la miſ;  
reſponder por mi podria;  
ſin otra prueba, ò eſcuſa;  
mas no ha de quedar confuſa;  
dando à juicios licencia,  
antes ſaldrà qual la ciencia  
junto à la ignorancia obſcura,  
y entre ſombras la pintura,  
con la traicion mi inocencia.  
Si la vida, que os he dado  
dos vezes, que no debiera,  
apeteceis la tercera,  
Infante inconsiderado,  
decid, pues estais atado  
al potro de la verdad,  
quien fue el que con deſlealtad  
quilo dar veneno al Rey,  
haciendo à un Hebreo ſin ley  
ministro de tal maldad?

*Juan.* Señora. *Reyn.* No morireis;  
como la verdad digais.

*Juan.* Si piadoſa me animais,  
ſevera temblar me haceis:  
muerte es juſto que me deis;  
y ceſſarà la ambicion  
de una loca inclinacion,  
que à ſu lealtad rompiò el freno;  
y con el mortal veneno  
ha mezclado eſta traicion.  
Yo al Medico perſuadi,  
que al Rey mi ſeñor mi taſſe,  
porque en ſu ſilla gozaſſe  
el Reyno que apeteci:  
deſpues que muerto le vi  
(por vos forzado à beber  
el veneno) hice creer  
à todos, en vueſtra mengua;  
coſas, que no oſſa la lengua  
memoria de ellas hacer.

*Reyn.* En la Mota de Medina  
estareis, Infante, preſo,  
haſta que os buelva à dar ſeſſo  
el furor que os deſatina.

*Juan.* Quien à ſer traidor ſe inclina;  
tarde bolverè en ſu acuerdo:  
la libertad, y honra pierdo  
por mi ambicioſo interès,  
callar, y ſufrir, pues es  
por la pena el loco cuerdo;

*llevanlo*

*Nuñ.* Nadie, gran señora, ha dado  
fe envuestra ofensa al Infante.

*Reyn.* Noticia tengo bastante  
de quien es, ò no culpado,  
dos Angeles traygo al lado,  
y el Cielo à Fernando ayuda,  
que ingratos intentos mudas  
pero decid, quantos son  
los que en Castilla, y Leon  
reynan oy? que estoy en duda.  
Responded, de que os turbais,  
quando vuestra fe acrisolò?

*Dieg.* Fernando el Quarto es Rey solo,  
y vos, que le governais.

*Reyn.* A èl solo, en fin, le dais  
nombre de Rey? *Alb.* No sabemos  
que aya otro, ni le queremos.

*Nuñ.* Un Dios nos dà nuestra Ley,  
y en Castilla un solo Rey,  
por quien fides moriremos.

*Reyn.* Pues yo sé, que ay en Castilla  
tanto Reyes, quantos son  
los Grandes, cuya ambicion  
quieren ocupar su silla,  
si esto os causa maravilla,  
y deseais que os los nombre,  
decid, porque no os asombro,  
qual de estos es Rey por obra,  
quien las Rentas Reales cobra,  
ò quien solo tiene el nombre?  
No os atreveis à decillo?  
pues no es difícil la cuenta,  
que Rey sin Estado, y renta  
ferà todo Rey de anillo:

no puedo, Grandes, sufrillo;  
que cuentos à daros viene  
el Rey à vos, que os mantiene?

*Dieg.* A mi tres. *Nuñ.* Y dos à mi.

*Alb.* A mi uno. *Reyn.* Sacad de aqui,  
que Reyes Castilla tiene.  
Mal podrá mi hijo reynar  
sin rentas, y sin poder,  
pues por daros de comer,  
ey no tiene que cenar.  
Un cuerpo no puede estar  
con tanto Rey, y cabeza,  
que es contra naturaleza.  
Estas me cortad agora,

Soldados. *Alb.* Reyna? *Nuñ.* Señora?

*Dieg.* No permita vuestra Alteza  
tal rigor: yo bolverè  
lo que al Rey le foy en cargo.

*Alb.* De satisfacer me encargo  
lo que à su Alteza usurpè.

*Reyn.* La vida os perdonarè  
como me deis en rehenes  
vuestros Castillos. *Dieg.* Ya tienes  
por tuyos los que señales.

*Reyn.* Padece el Reyno mil males,  
si al Rey le usurpais sus bienes.  
À ser vuestra combidada,  
Cavalleros, he venido,  
no os congojeis, que aunque he sido  
por vosotros agraviada,  
ya yo estoy desenojada.  
Cada qual su Estado cobres  
y para que à todos sobre,  
desustancia al Rey menos,  
que no son vasallos buenos  
los que à su Rey tienen pobre.  
*Don Diego de Haro,* ya veo,  
que por mi fama bolvisteis,  
quando à Don Juan no creisteis.

*Dieg.* Solo vuestra virtud creo.

*Reyn.* Conde os hago de Bermè.

*Dieg.* No llegue el tiempo à ofender  
tal valor, pues vengo à ver  
en nuestro siglo apacible,  
lo que parece imposible,  
que es prudencia en la muger.

### JORNADA TERCERA.

*Sale el Rey Fernando mozo, sin barbas, puede  
hacerle una muger, Don Nuño, Don Al-  
baro, Don Juan Venavides, y la Reyna  
Doña Maria.*

*Reyn.* Pues los deseados dias,  
hijo, y señor, se han llegado,  
en que el Cielo os ha sacado  
oy de las tutelas mias,  
y de diez y siete años  
à vuestro cargo tomais  
el gobierno, y libre estais  
de peligros, y de daños,  
que no pocos han querido  
ofender vuestra niñez,  
aunque mi amor cada vez,

qual

qual madre, os ha defendido,  
 haciendo una suma breve  
 del estado en que os le dexo,  
 con el ultimo consejo,  
 que dar una madre debe,  
 me despedirè de vos,  
 y del Reyno, que os desea,  
 y siglos largos os vea  
 ensanchar la Ley de Dios.  
 Quando el Rey Don Sancho el Bravo,  
 vuestro padre, y mi señor,  
 dexò por otro mejor  
 el Reyno, ( que aqui es esclavo  
 de sus vasallos quien reyna )  
 y en Castilla, que aun le llora,  
 por el de Governadora  
 el nombre troque de Reyna,  
 de solamente tres años  
 comenzasteis à reynar,  
 y juntamente à probar  
 trabajos, y defenganos,  
 qual vereis por tiempos largos,  
 que los Reynos interesan,  
 pues por lo mucho que pesan,  
 les dieron nombre de cargos.  
 Un solo palmo de tierra  
 no hallè à vuestra devocion,  
 alzòse Castilla, y Leon,  
 Portugal os hizo guerra,  
 el Granadino se arroja  
 por estender su Alcoràn,  
 Aragon corte à Almazàn,  
 el Navarro la Rioja;  
 pero lo que el Reyno abraça;  
 hijo, es la guerra interior,  
 que no ay contrario mayor,  
 que el enemigo de casa.  
 Todos fueron contra vos;  
 y aunque por tan varios modos  
 os hicieron guerra todos,  
 fue de nuestra parte Dios,  
 à cuyo decreto fumo  
 babeles de confusion,  
 que levantò la ambicion;  
 se resolvieron en humos;  
 pues en el tiempo presente,  
 porque al Cielo gracias deis  
 del Reyno que le debéis,  
 le hallareis tan diferente,

que parias el Moro os paga;  
 el Navarro, el de Aragon,  
 hijo, amigos vuestros son;  
 y para que os satisfaga,  
 Portugal, si lo admitis,  
 à Doña Constanza hermosa  
 os ofrece por esposa  
 su padre el Rey Don Dionys.  
 No ay guerra, que el Reyno inquiete;  
 insulto con que se estrague,  
 Villa que no os peche, y pague,  
 vasallo que no os respete,  
 de que talgo tan contenta,  
 quanto pobre, pues por vos  
 de treinta no tengo dos  
 Villas, que me paguen rentas,  
 pero bien rica he quedado,  
 pues tanta mi dicha ha sido,  
 que el Reyno que hallè perdido  
 oy os le buelvo ganado.

Rey. El, y yo, madre, y señor;  
 con desamparo, y trizeza  
 quedamos, si vuestra Alteza  
 se ausenta, y nos dexa aora;  
 porque del gobierno mio  
 como se puede esperar,  
 que mozo llegue à llenar,  
 ausente vos, tal vacio.  
 Vuestra Alteza no permita  
 dexarme en esta ocasion.

Reyn. Yà es, hijo, y señor, razos;  
 que la viudèz, que limita  
 del gobierno la inquietud,  
 halie en mi la autoridad  
 que pide la soledad,  
 y exercita la virtud.  
 Cerca tengo de Palencia  
 à Becerril, Pueblo mio,  
 mientras de vos me desvío;  
 porque no sintais mi ausencia;  
 Si la consideracion  
 passais por el arancèl,  
 que os dexa mi amor, por èl  
 verà España un Salomòn  
 contra lisonjas, y engaños,  
 que traen los vicios en peso,  
 pues las canas, en el seso  
 consisten, mas que en los años.  
 El culto de vuestra Ley,

Fernando, encargaros quiero,  
 que este es el movi primerco  
 que ha de llevar tras si al Rey;  
 y guiandoos por el vos,  
 vivid, hijo, sin cuidado,  
 porque no ay razon de estado  
 como es el servir à Dios.  
 Nunca os dexeis gobernar  
 de Privados, de manera  
 que salgais de vuestra estera;  
 ni les llegueis tanto à dar,  
 que se arrojen de tal modo  
 al cebo del interès,  
 que os fueren, hijo, despues  
 à que se lo quiteis todo.  
 Con todos los Grandes sed  
 tan igual, y generoso,  
 que nadie quede que xoso  
 de que à otro hacéis mas merced,  
 tan apacible, y discreto,  
 que à todos seais amable,  
 mas no tan comunicable,  
 que os pierdan, hijo, el respeto.  
 Alegrad vuestros vassallos  
 saliendo en publico à vellos,  
 que no os estimaràn ellos  
 si no os preciais de estimallos;  
 cobrareis de amable fama  
 con quien vuestra vista gocea  
 que lo que no se conoce,  
 aunque se estime, no se ama.  
 De juglares lifongeros  
 si no podeis escucharos,  
 no useis para aconsejaros,  
 sino para entreteneros.  
 Sea por vos estimada  
 la Milicia en vuestra tierra;  
 porque mas vence en la guerra  
 el amor, que no la espada.  
 Recibid Medicos sabios,  
 hidalgos, y bien nacidos,  
 de solares conocidos,  
 sin raza, nota, ò refabios  
 de agena, y contraria Ley;  
 que si no hace confianza  
 de quien nobleza no alcanza  
 quando un Castillo dà el Rey,  
 quanto mas sollicitud  
 poner en esto es razon,

pues que los Medicos son  
 Alcaydes de la salud?  
 Hablo en esto de experiencia;  
 y se en qualquier facultad,  
 que suele la christiandad  
 alcanzar mas que la ciencia.  
 A Don Juan, señor, deveis  
 de Venavides la filla  
 en que os corona Castilla,  
 y es bien que se la pagueis.  
 A los dos Caravajales  
 con el mismo cargo os dexo;  
 tan cuerdos en dar consejo,  
 como en servirnos leales:  
 exercitad su prudencia,  
 conocereis su valor;  
 y con esto, hijo, y señor,  
 dadme brazos, y licencia.

*Abrazanse.*

Rey. Vamos, acompañarè  
 à vuestra Alteza. Reyn. Asistid  
 à las Cortes de Madrid,  
 que es de importancia que estè  
 en ellas vuestra presencia,  
 que en mi compañía iràn  
 los dos hermanos, Don Juan,  
 y Don Pedro, hasta Palencia;  
 y en acabandose, ireis  
 à ver al de Portugal,  
 porque con amor igual  
 la mano à la Infanta deis;  
 que con su padre os espera  
 cerca de Ciudad Rodrigo:  
 quedaos. Rey. Vuestro gusto figo,  
 aunque mas gusto tuviera  
 en iròs acompañando.

Reyn. Hagao tan dichoso el Cielo  
 como à vuestro Visabuelo,  
 y tan Santo, mi Fernando.

Rey. Como yo os imite à vos,  
 no havrà bien que no me quadre:  
 servid los dos à mi madre.

Reyn. A Dios. Rey. Gran señora, à Dios.

*Vanse la Reyna, Don Juan, y Don Pedro  
 Caravajales.*

Kuñ. Gracias al Cielo, que yà  
 saliò el Reyno del poder,  
 y manos de una muger.

*Alb.* Catorce años, y mas ha,  
que à Semiramis imita,  
y à vuestra Alteza encerrado;  
si disfrazarle no ha oïado,  
y el gobierno no le quita,  
qual la otra hizo con Nino,  
es porque tiene temor  
à nuestra lealtad, y amor.

*Rey.* Del zelo fante imagino  
de mi madre, la prudencia  
con que el Reyno governòs;  
mas no puedo negar yo,  
que ha sufrido mi paciencia  
un cautiverio enfadoso,  
pues segun me recataba,  
no para Rey me criaba,  
fino para Religioso.

*Ven.* No desdice de la ley,  
que en el gobierno se emplea;  
(antes la adorna) que sea,  
señor, Religioso un Rey,  
ni la Reyna mi señora,  
à quien la envidia contrasta,  
hizo. *Rey.* Venavides, balta,  
no nos prediqueis aora:  
nadie dice mal aqui  
de mi madre, ni tampoco  
ferà ninguno tan loco,  
que osse delante de mi  
agraviar la christiandad,  
que España conoce en ella,  
para que bolvais por ella,  
conozco vuestra lealtad:  
idos, Don Juan, à Leon.

*Ven.* Si os he, señor, enojado.

*Rey.* No haveis, pero estais cansado;  
quando se ofrezca ocaion  
en que os aya menester,  
yo os embiare à llamar.

*Ven.* Merced me haceis singular;  
y como os se obedecer  
en esto, ferè obediente  
en lo demàs que os dè gusto;  
pero advertid, que no es justo,  
quando vos estais presente,  
que murmure el atrevido  
de quien nombre alcanza eterno  
por su virtud, y gobierno,  
y el Reyno os ha defendido.

que à no estàr delante vos,  
en quien mi lealtad repara,  
pudiera ser, que cortara  
las lenguas à mas de dos. *Vase*

*Alb.* Si de vuestro atrevimiento,  
hidalgo pobre. *Rey.* Dexalde  
pues que se và, que no en valde  
de la Corte echarle intento:  
sirviò à mi madre, disculpa  
tiene, si por ella ha buuelto.

*Nuñ.* Hablar tan libre, y resuelto  
delante su Rey, es culpa  
digna, señor, de castigo.

*Rey.* Por mi madre le perdono,  
su lealtad sirva de abono.  
Si he de ir à Ciudad-Rodrigo,  
despedir las Cortes puedo,  
pues no ay en ellas que hacer,  
y saldreme à entretener  
por los Montes de Toledo,  
que me afirman, que ay en ellos  
mucha caza. *Nuñ.* Todos son  
para vuestra inclinacion  
entretenidos, y bellos.

*Rey.* Pues, Don Nuño, prevenid  
à mi Cazador Mayor,  
que oy, à pesar del calor,  
he de salir de Madrid;  
y à Don Enrique avisad  
mi Tio, porque dè traza,  
si es inclinado à la caza,  
de seguirme. *Alb.* Vuestra edad,  
gran señor, pide todo esto.

*Rey.* Rebienta el fuego encerrado;  
vuela el Nebli defatado,  
y sin grillos corte el preso;  
porque este simil me quadre,  
fuego, Nebli, y preso he sido;  
que como rio he salido  
de madre ya, sin mi madre.

*Nuñ.* Don Albaro, en derribarla  
consiste nuestra ventura.

*Alb.* Don Nuño, al Rey asegura,  
que facil es contrastarla,  
pues con él la has descompuesto.

*Nuñ.* Ayudeme tu cautela,  
que yo la urdirè una tela,  
que no la rompa tan presto. *Vanse*

Saten Don Diego Lopez de Haro, Don Tello, y Padilla.

Tell. Pues de la Reyna, cèbre Don Diego,  
 hà tanto tiempo que os preciais de amante,  
 siendo de nieve helada à vuestro fuego,  
 y à vuestro tierno amor duro diamante,  
 corresponded con el seguro ruego  
 de Don Enrique, de Castilla Infante,  
 que en un pecho cruel quando es ingrato;  
 lo que no pudo amor, podrà el mal trato.  
 Ponedla mal con su hijo, decid de ella,  
 que el Patrimonio Real tiene usurpado,  
 que sobervia los Grandes atropella,  
 y levantarse intenta con su Estado,  
 que viendose, aunque viuda, moza, y bella,  
 con el Aragonès ha concertado  
 casarse, y conquistando esta Corona,  
 reynar desde Galicia à Barcelona:  
 que viendose de su hijo aborrecida,  
 y de los Ricos-Hombres despreciada,  
 por conservar la peligrosa vida  
 os ha de dar la mano deseada.

Es la muger humilde perseguida,  
 como sobervia, y loca entronizada;  
 y si por vos à tal peligro llega,  
 y os aborrece, vos vereis que os ruega  
 Descomponerla Don Enrique intenta,  
 porque teme, si en gracia del Rey vive,  
 que le ha de dar de sus insultos cuenta,  
 porque de su privanza le derribe.  
 Esta es razon de estado, aunque violenta,  
 puesto que en interès villano estrive,  
 pues contra quien recela el temor vano,  
 prudencia es el gan:rie por la mano.

Dieg. Vive el Cielo, afrentoso Cavallero,  
 merecedor que de esta suerte os llame,  
 que à no manchar mi siempre noble azerò  
 en vuestra sangre barbara, è infame,  
 el corazon doblado, y lisongero  
 os sacara del pecho; quando ame  
 à la Reyna Maria sin remedio,  
 amor no tome la traicion por medio:  
 No me aborrece à mi porque desprecia  
 la casta voluntad que en ella empleo,  
 sino por dar à España otra Lucrecia,  
 imitando à la Viuda de Siqueo:  
 En mas de su difunto esposo precia  
 la memoria, que el yugo de Himenès;  
 que à quien enlace el talamo segundo,  
su amante, incontingente llama el mundo.

Si intenta conservarse Don Enrique  
 con el Rey, busque medios mas honrados,  
 que quando esos ilicitos aplique  
 contra su Reyna, è imite otros Privados,  
 por mas quimeras que el temor fabrique,  
 exemplos y presentes, y passados  
 del trite fin que tiene la privanza,  
 que por medios tan barbaros se alcanza;  
 y quando la persiga, y no el carmiento,  
 y como mozo el Rey mentiras crea,  
 vassallos, y armas tengo, con que intente  
 hacer que sus engaños sienta, y vea.  
 Ampararé à la Reyna, que inocente  
 ha trocado la Corte por la Aldea,  
 y mostrarà mi amor noble, y loable,  
 que es honesto, y cortès, no interessable;  
 A Don Enrique dad esta respuesta,  
 y de mi le decid, que jamàs viva  
 seguro, mientras la virtud honesta  
 le persiga, en que la Reyna illustre estriva;  
 Porque el amor ha visto, que os molesta,  
 el defecto ( Don Diego ) que os reciba  
 la Reyna. *Diego* voyme solo por no osiros.

*Tell.* Andad, que presto haveis de arrepentiros. *Vase*

*Salen el Rey, el Infante Don Enrique, Don*

*Nuño, y Don Alvaro de caza. Alb.* Notables

*Enr.* Afirmarte de ellos puedo,

que aunque asperos, è intractables,

son los montes de Toledo

mas fecundos, y admirables,

que los de Africa, alabados

de Plinio por milagrosos.

*Nuñ.* Estos fueron celebrados

por los partos monstruosos

de sus desiertos nombrados,

y en estos, segun las gentes

que los pisan nos informan,

quando especies diferentes

de brutos se juntan, forman

varios monstruos, y serpientes,

*Rey.* De mas estima es la caza

que tienen, à que me inclino.

*Enr.* La que esta comarca abraza

es tanta, que hasta el camino

muchas vezes embaraza.

*Rey.* No pienso salir tan presto,

Infante, de su aspereza.

*Enr.* Este exercicio es honesto,

y propio de la grandeza  
 de un Rey. *Rey.* Escuchad, que es esto.

*Sale el Infante Don Juan de Labrador.*

*Juan.* Incluyo, y famoso Rey,

felice por ser Fernando,

en el valor el primero,

aunque en successión el Quarto;

si la justicia, y prudencia,

que mostrò en sus tiernos años

Salomòn, le ganò nombre

eternamente de sabio,

y à las puertas del gobierno

sobre el Trono estais sentado

de España, quando Castilla

os pone el Cetro en la manos

imitad à Salomòn,

y entrad deshaciendo agravios;

porque al principio os respeten,

y adoren vuefros vassallos: mas obedezad,

Fernando, las fieras

de estos montes solitarios,

y perseguid justiciero

las que os dañan en poblado,

que yo, temeroso de una,

que os pretende hacer pedazos;

hayendo à estos montes , juzgo  
 sus brutos por mas humanos,  
 quando me llamaba España  
 con las Damas cortefano,  
 liberal con los amigos,  
 valiente con los contrarios,  
 discreto en conversaciones,  
 galán , y diestro en sarzos,  
 en las guerras victorioso,  
 como en las paces bizarro,  
 por conservar mi privanza  
 vivia lifongeano,  
 callaba del poderoso.  
 los insultos , y pecados,  
 que ha de alquilar el prudente  
 mientras cursate el Palacio,  
 la lengua al cuerdo silencio,  
 y todos los ojos à Argos,  
 mas ya que hallè la verdad  
 en este monte , enseñando  
 à las aves , y à los pezes  
 naturales de lengaños,  
 donde liquidos espejos  
 estàn la cara mostrando  
 à la verdad sin lisonja,  
 segura de afeytes falsos,  
 donde arroyuelos , y fuentes  
 se entretienen murmurando,  
 no à costa de honras ajenas,  
 que es passatiempo de ingratos,  
 donde si aplauden las aves  
 al Sol , su cuna dorando,  
 es con verdades sencillas,  
 no con hyperboles vanos,  
 donde jamás miente à Flora  
 el siempre joven Verano,  
 ni el Estio adusto à Ceres,  
 ni el fertil Otoño à Baco,  
 donde el encogido Invierno  
 sale de crepito , y cano,  
 sin teñirse los cabellos  
 por desmentir à sus años:  
 todo es mentira en la Corte,  
 todo es verdad en los campos,  
 y por esto aprendi de ellos,  
 gran señor , el hablar claro.  
 La Reyna Doña Maria,  
 muger de Don Sancho el Bravo,  
 Jezabèl contra inocentes,

Athalia entre tiranos,  
 por vivir à rienda suelta  
 en tan ilicitos tratos,  
 que para que no os ofendan  
 los publico con callarlos,  
 intentando libre , y torpe  
 casarse con un vassallo,  
 y dandoos la muerte niño,  
 estos Reynos usurparos,  
 de mi lealtad temerosa,  
 porque me diò mi cuidado  
 noticia de sus intentos,  
 que dan voces los pecados,  
 viendo oponesme leal  
 con armas , y con vassallos  
 à sus mortales deseos,  
 quitandome mis Eilados,  
 en la Mota de Medina  
 hà , invicto señor , diez años,  
 que preso por inocente  
 lloro desdichas , y agravios.  
 Supe , gracias à los Cielos,  
 que buelto el siglo dorado,  
 el gobierno de Castilla  
 resucita en vuestra mano,  
 y que esta Athalia cruel  
 se ha recogido , llevando  
 los esquilmos de estos Reynos,  
 por su ambicion desfrutados,  
 y fiando en mi inocencia,  
 y en la lealtad de un criado,  
 hechas las sabanas tiras,  
 del omenage mas alto  
 descolgandome una noche,  
 como me veis , disfrazado,  
 entre estos montes desiertos  
 ha quatro meses que passo:  
 si el poco conocimiento  
 que teneis de mis trabajos  
 pone mi credito en duda,  
 y à persuaditos no basto  
 à la justa indignacion  
 de vuestra madre , Fernando,  
 Don Juan soy , Infante , y hijo  
 del Rey Don Alfonso el Sabio,  
 mi sobrino os llama el mundo,  
 y yo mi señor os llamo:  
 ved si es razon , Rey famoso,  
 que pobre , y desheredado

hábite

habite silvestres montes  
 vuestro Tío, y que triunfando  
 de la lealtad la traicion,  
 coma las yervas del campo,  
 Testigos de mi inocencia,  
 y del gobierno tirano  
 de vuestra madre cruel  
 son seguros, y abonados  
 el Infante Don Enrique,  
 hijo de Fernando el Santo,  
 Don Alvaro, Nuño, y Tello;  
 mas para que alego en vano  
 corta suma de testigos,  
 quando el Reyno despechado,  
 los vasallos destruidos,  
 los leales desterrados,  
 los Ricos-hombres ya pobres,  
 habatidos los hidalgos,  
 y todo el Reyno perdido,  
 voces al Cielo estan dando.  
 Sol de España sois, señor,  
 deshagan los rayos claros  
 de la justicia las nubes,  
 que su luz han eclipsado,  
 y posponiendo respetos  
 de madre, pues sois amparo  
 de Castilla, dad prudente  
 remedio à tan ciertos daños,  
 y vuestros pies generosos  
 à un Infante del dichado,  
 que juzga, viendoo reynar,  
 por venturas sus trabajos.

Rey. Levantad, ilustre Tío,  
 del suelo, que estais bañando  
 las generosas rodillas,  
 y dadme los nobles brazos,  
 que haveis sacado à los ojos  
 lagrimas, que os estan dando  
 los pesames del rigor  
 con que el tiempo os ha tratado;  
 con vuestras quejas he oido  
 la mala cuenta que ha dado  
 mi madre de su gobierno;  
 pero en negocio tan arduo,  
 aunque Don Enrique alega  
 lo que vos, y ha provocado  
 mi severo enojo, pide  
 que lo averigüe despacio:  
 contento estoy con la caza

que en estos desiertos hallo,  
 pues siendo vos su despojo,  
 à vuestro ser os restauro,  
 vuestros Estados os buelvo;  
 dandoos el Mayordomazgo  
 Mayor de mi Casa, y Corte:

Juan. Reyneis, señor, siglos largos;

Enr. Para gozarlos seguro  
 es, gran señor, necesario,  
 que à los principios corteis  
 à los peligros los pasos.  
 A lo que el Infante ha dicho  
 contra vuestra madre, añado,  
 que es Don Juan Caravajal  
 el que en ilícitos tratos  
 con la Reyna, ofende torpe  
 la memoria de Don Sancho  
 vuestro padre, y ambicioso,  
 el Reyno intenta usurparos:  
 para esto ofrece la Reyna,  
 que al de Aragon de la mano  
 la Infanta Doña Isabel,  
 vuestra hermana, y que entrearmado  
 en Castilla, cuyo Reyno  
 le entregará, porque amparo  
 de à sus livianos deseos.  
 En Leon los dos hermanos  
 Caravajales intentan,  
 por ser tan emparentados,  
 juntar sus deudos, y amigos;  
 y del Reyno apoderados,  
 alzar por Doña Maria  
 vanderas, y despojaros  
 de vuestro Real Patrimonio:  
 para esto tiene usurpados  
 diez quentos de vuestra renta,  
 à costa de pechos varios,  
 que mientras tuvo el gobierno  
 la dieron vuestros vasallos:  
 mirad, gran señor, si piden  
 la diligencia estos casos,  
 con que ataja inconvenientes,  
 y imposibles vence el sabio.

Rey. Valgame el Cielo! es posible;  
 que mi madre aya borrado  
 la fama con tal traicion,  
 que su nombre ha eternizado  
 contra mi mi madre misma,  
 y en deshonestos abrazos,

las cenizas ofendiendo  
de mi padre el Rey Don Sancho?  
Jesus! no puedo creerlo;  
pero pues lo afirman tantos,  
que con lealtad acredita  
la verdad, de qué me espanto?

*Alb.* Lo menos, señor, te han dicho  
de lo que passa, que es tanto,  
que excede à qualquiera suma.

*Nar.* Si yo por testigo valgo,  
afirmarte, señor, puedo,  
que si no acudes temprano  
al peligro de Castilla,  
no has de poder remediarlo.

*Rey.* Otro, pues, vasallos míos,  
no es posible que aya engaño  
en vuestros hidalgos pechos,  
creeros quiero a los quatro:  
mi madre es muger, y moza,  
quedò el gobierno en su mano,  
el poder, y el amor ciegan,  
no ay hombre cuerdo à cavallo:  
si por tantos años tuvo  
estos Reynos à su cargo,  
què mucho, siendo ambiciosa,  
que sienta aora el dexarlos?

El derecho natural  
perdone, que de dos daños  
se ha de elegir el menor.  
Castilla me pide amparo,  
mi madre la tiraniza;  
y pues conspira afrentando  
la ley de naturaleza  
contra quien el ser ha dado,  
oy mi justicia de vuestras,  
que contra insultos, y agravios  
no ay excepcion de personas,  
sangre, ni deudos cercanos:  
pues fois ya mi Mayordomo,  
y estais, Infante, agraviado,  
romad à mi madre quantas,  
hacedla alcances, y cargos  
de las rentas de mis Reynos,  
y si no igualan los gaitos  
à los recibos, prendedla.

*Juan.* No me mandeis. *Rey.* Esto os mando:  
prended tambien los traidores  
Caravajales, que entrambos  
han de dar à España exemplo,

viendolos en un cadahalso;  
Juan Alfonso Venavides  
debe ser tambien tirano,  
en San Torcàz estè preso,  
què assi al Reyno satisfago:  
ni el ser mi madre la Reyna,  
ni yo de tan pocos años  
me impediràn, que no moite  
en la justicia à Traxano;  
y pues soy naturalmente  
à la caza aficionado,  
à caza he de ir de traidores,  
antes que à fieras del campo:  
Don Juan, aqueite es mi gusto,  
no pongais con dilatario  
en contingencia mi enojo,  
si pretendais conservaros.

*Juan.* Servirte solo pretendo.

*Rey.* Por los Cielos toberanos,  
que ha de quedar en el mundo  
nombre de Fernando el Quarto. *Vase*

*Juan.* Esto es hecho, Don Enrique.

*Enr.* Dadme, sobrino, los brazos,  
en que estriva nuestro aumento,  
y por vuestro ingenio gano.

*Juan.* Quitemos aqueite estorvo,  
que si una vez derribamos  
la Reyna, no ay que temer.

*Enr.* Para esto yo solo ballo.

*Juan.* Mas escuchad, si os parece;  
la traza que he imaginado  
para que los dos reynemos,  
que es solo lo que intentamos;

À la Reyna tengo amor,  
sin que el tiempo aya borrado  
con injurias, y prisiones  
de mi pecho su retrato:

si por vesse perseguida  
de su hijo, que indignado  
ponerla manda en prision,  
su honor, y fama arriesgando;

con nosotros se conjura,  
y ofreciendome la mano  
de esposa, que cito, y mas puede  
en la muger un agravio,  
de la Corona, y la vida

al mozo Rey despojamos,  
què dicha no conseguimos:  
què temor basta à alterarnos?

Vos reynareis, Don Enrique,  
 en todo el termino largo  
 que abarca Sierra Morena,  
 y yo en Castilla, gozando  
 el apetecido Cetro,  
 si con la Reyna me caso,  
 daré à Truxillo à Don Nuño,  
 y à Don Alvaro otro tanto.

*Enr.* Si esto con ella acabais,  
 havreis, Don Juan, dado cabo  
 à mi esperanza, y temores.

*All.* La traza prudente alabo.  
*Nuñ.* Infante, si à efecto llega,  
 conquistad el pecho casto  
 de la Reyna, y havreis hecho  
 un prodigioso milagro.

*Juan.* Eso à mi cargo se quede:  
 venid, firmemos los quatro,  
 para mas seguridad,  
 la palabra que la damos  
 de ser todos en su ayuda  
 contra el Rey, pues de su mano  
 la fortuna nos corona  
 en Castilla: *Enr.* Vamos. *Tod.* Vamos. *Vanse*

*Salen la Reyna, y los Carvajales.*

*Reyn.* Ya gozaré con descanso  
 lo que mi quietud desea,  
 el fofiego de la Aldea,  
 su trato sencillo, y manso,  
 las verdades, que en Palacio  
 por tanto precio se venden,  
 las palabras que no ofenden  
 la vida, que aqui despacio  
 con tiempo à la muerte avisa,  
 el quieto, y seguro sueño,  
 que en la Corte es tan pequeño  
 como su vida de prisa.  
 No sè como encareceros  
 el contento que recibo  
 de vér, que yà libre vivo  
 de engañosos lisongeros,  
 de aquel encantado infierno,  
 adonde la confusion  
 entretiene à la ambicion  
 con el disfraz del gobierno.  
 Gracias à Dios, que he salido  
 de aquel laberinto extraño,  
 donde la traicion, y engaño,  
 trocando el traje, y vestido,

con la verdad desterrado,  
 vende el vidrio por cristales  
 O, carga del Trono Real,  
 del ignorante adorada!  
 la alegre vida confieso,  
 que sin ti segura gozo:  
 Fernando, que es hombre, y mozo,  
 podrá sustentartu peso,  
 que no poca hazaña ha sido,  
 siendo yo fiaca, y muger,  
 el no haverme hecho caer  
 diez años que te he traído.

*Carav.* Los requiebros amorosos,  
 con que vuestra Magestad  
 celebra la soledad  
 sin temores ambiciosos,  
 son mueltras de la virtud,  
 que en su christiandad emplea.

*Red.* No ay medicina que sea  
 mas conforme à la salud,  
 que la simple, porque daña  
 nuestra vida la compuesta,  
 y si en la Corte molesta  
 no se estina quien no engaña,  
 y vive la compostura  
 à costa de la lealtad,  
 aqui la simplicidad  
 mas la salud asegura.

*Salen Berrocál, Torbisco, Gurota, y Nifro.*  
*Christina Pastores, y uno con varas.*

*Reyn.* Los vecinos de mi Villa  
 han salido à recibirme.

*Torb.* Sabreis decille el arenga  
 que os encomendò el Condejo.

*Berr.* Entse la carne, y pellejo  
 del calletre hago que venga  
 como no se quede allà,  
 vos vereis qual la rempujo,  
 si una vez lo desborujo.

*Garr.* Aqui la Reynessa està,  
 no ay, Berrocál, son echallo.

*Berr.* Dios vaya conmigo, amen,  
 pero aho, no serà bien,  
 si la he habrar, repaallo.

*Christ.* Agora es descortesia,  
*Berr.* Antes que empueje el Sermón  
 el Frayle, no suele Anton

pasalle en la Sacrestia?

Hed cuenta que estoy allà.

*Nif.* Vaya, pues. *Torb.* Atento espero.

*Berr.* Escupo, pues, lo primero: *Escupe*  
no he escupido bien: *Crist.* Verà,

pues què habilencia es aqueffa?

*Berr.* Pensais vos, que no es trabajo]

faber echar un gargajo

delante de una *Reynessa?*

*Ori* bien, espiezo ansí,

el Cura, y el Regidero,

no, ell Alcalde va primero,

y es bien espenzar por mi.

Yo ell Alcalde *Berrocàl,*

y *Christina* de *Sigura;*

mas llevar de zaga al Cura,

que es *Creggo,* parece mal.

El Cura *Miguel Brunete,*

que se pica de estordiante,

mas tampoco han de ir delante

quatro esquinas de un bonete.

*Torb.* Alcalde, acabemos y à,

què esperan? *Berr.* Valgamos Dios,

mas vamosla à habrar los dos,

que yo lo compondrè allà. *Llegan*

Señora, el Cura, y Alcalde,

digo ell Alcalde, y el Cura,

que aunque ir delante percura,

pardios que trabaja en valde,

y el Concejo del Lugar,

pero soy un majadero,

que havia de escupir primero,

escupo, y vuelvo à empezar. *Escupe*

El Cura, que es nigromante,

y los fiublados conjura:

valgate el diablo por Cura,

què amigo que es de ir delante,

El Cura, y yo *Berrocàl,*

Alcalde, despues de Dios,

el Cura, y yo somos dos,

Pero Gordo, y Gil Costal,

Juan Pablos, y Anton Centenos,

mas Juan Pablos yà murió,

que una correncia le diò,

y era el vecino mas bueno

que tuvo en Castilla el Rey:

muriòse como un gilguero,

porque se merendò entero

el menudillo de un buey.

El Cicio dexaba rafo

si à fiublo sobia à tañer;

quedò viuda su muger

*Crespa;* mas vamos al caso;

digo, pues, que cada uno,

y todos mancomunados,

en sollidum concertados,

sin que discrepe nenguno,

havemos salido aposta

del Lugar de *Becerril*

con la gayta, y tamboril:

lo que toca à la langosta,

mosafrige à cada passo.

*Garr.* Pues esso què tien que ver?

*Berr.* Herfelo todo saber

no es bien: mas vamos al caso;

como à vivir viene aqui

su maldad? *Nif.* Su Magestad,

bestia, di. *Crist.* Què necedad!

*Berr.* Su Magestad bestia di,

dalla el parabien percura,

y asina la sale à honrar:

no ay relox en el Lugar,

pero el *Albeytar* mos cura;

y aunque por *Gila* me abrafo

la vez que habralia me llego,

me dixo: Yo que te eltriego;

pero en fin, vamos al caso,

mandemos su *Jamellà,*

que hella merce es muelleo gusto;

y siendo *Reynessa,* es justo

cagamos su voluntad.

*Reyn.* La que el Lugar me ha mostrade

estimo, como es razon,

y mas de la comission,

que à vos, Alcalde, os ha dado;

que haveis estado eloquentes:

la Vara os doy de por vida.

*Berr.* Aqueffa ya està podrida,

demela por otras veinte,

que soy en las *Fiestas* loco;

y como ay muchachos malos;

quiebrolos à puros palos,

y ansí pueden durar poco:

y una Vara de por vida

què vale quebrandose oy?

*Reyn.* Por vuestra vida os la doy:

*Berr.* Eñò bien, lleguese, y pida

justicia, si sentencias

en el Concejo me vè,  
que por hacella merce,

yo la mandarè ahorcar.

*Vanse*

*Salen Don Juan, Don Nuño, y Don Alvaro.*

*Alb.* La Reyna està aqui, y tambien  
los Caravajales. *Juan.* Tengo  
à dicha el tiempo à que vengo,  
los dos à prision se dèn.

*Carav.* Nosotros! por què ocasion?

*Juan.* Bueno es que ocasion pidais,  
desleales, quando estais  
indiciados de traicion.

*Ped.* Si no estuviera delante

la Reyna nuestra señora,

pudiera un mentis aora

daros la respuesta, Infante.

*Juan.* O, villanos! brevemente

vuestros castigos daran

muestras de quien sois. *Reyn.* Don Juan,

fabeis que estoy yo presente?

fabeis que la Reyna soy?

como llegais indiscreto

à prender, sin mas respeto,

ninguno donde yo estoy?

*Juan.* Cumplo, señora, mi oficio.

*Reyn.* Quando yo à enojarme lleguè?

*Juan.* Vuestra Alteza se folsiegue,

que esto es todo en su servicio.

*Reyn.* En mi servicio prender

los que me sirven à mi?

*Juan.* El Rey lo ha mandado assi.

*Reyn.* Si èl lo manda, obedecer

como vassallos leales,

que tiene el lugar de Dios,

mostrad en esto los dos

quien son los Caravajales;

y si lo mismo procura

hacer de mi, la cabeza

le ofrecerè. *Juan.* Vuestra Alteza

tampoco està muy segura,

harto harà en mirar por si.

*Carav.* Al nombre, señora, Real

es cera el azerò leal,

los nuestros estàn aqui:

*Dan las armas.*

tomadlos, pues se atropella

assi el valor que ofendeis,

que por mas que los mireis,

no hallareis en ellos mella

de deslealtad, ni traicion;

aunque no pocas sacaron

quando el Reyno le allanaron

con mis deudos en Leon;

pero assi su poder muestra,

que poca falta hallaràn

nuestras espadas, Don Juan,

donde estuviere la vuestra,

siempre en servirle empleada.

*Ped.* Si, que la fama pregona,

que vos contra su Corona

jamàs facasteis la espada,

ni las traiciones, y engaños.

os han formado proceso,

puesto que estuvisteis preso,

aunque sin culpa, diez años.

*Juan.* No quedàra satisfecho

mi agravio, si no os quitàra

con mis manos, y arrancàra

la Cruz del villano pecho,

*Arrancale la Cruz.*

que indecentemente estaba

en tan infame lugar,

usando con ella honrar

à sus Nobles Calatrava,

no cobardes corazones:

tomadla, los dos allà.

*Ped.* O, què bien parecerà

la Cruz entre dos ladrones!

aunque una cosa condeno

quando à los dos os igualo,

que allà solo hubo uno malo,

pero aqui ninguno ay bueno.

*Alb.* Un hombre por traidor preso

no injuria, ni quita honor.

*Nuñ.* De Martos Comendador

os hizo algun fragil seso;

mas antes que os hagan quartos,

para que Castilla entienda,

que es Martos vuestra Encomienda;

os despeñaràn de Martos;

y poblareis cadahalfos

infames. *Ped.* Poco valieran

si con vos lo mismo hicieran,

que no pasan quartos falsos.

*Juan.* A San Torcaz los llevad.

*Llevanlos Don Nuño, y Don Alvaro.*

*Reyn.* Como à la Real obediencia

se hujer à mi paciencia,

no os parezca novedad, Don Juan, no favorecer à quien tan bien me sirvió, porque nunca bien mandé quien no supo obedecer, mas el que es Ministro Real, quando algun culpado prende con la Vara solo ofende, que con la lengua hace mal. El Juez prudente castiga quando el cargo que vos cobra, y atormentando con la obra, y con las palabras obliga a poco mi respeto, y a mi honra. Quando sepaís, que estos dos gran señora, y contra vos han usado el trato leve, que ignorais, no juzgareis mi rigor por demasiado. Reyn. Contra quien experimentado tengo, como vos sabeis, Don Juan, en no pocos años, aunque es facil la muger, lo poco que ay que creer en testimonios, y engaños, yo los conozco mejor, mas como el mundo anda tal, no vive mas el leal, de lo que quiere el traidor. Juan. En prueba, señora, de esto, porque sepais quan leales os son los Caravajales, y si el Rey mal los ha presos, y advertid, que han dicho al Rey, que la ambicion de mandar os obliga à conspirar, contra el amor, y la Ley, que os da que à vuestro Rey, y señor, debeis tanto, que usurpado tenbis à su Real Estado treinta cuentos: que el amor que teneis al de Aragón, y le fuerza, si os da la mano, à entregarle en ella mano el Rey, y à Castilla, y à Leon, y otras cosas que no cuento, pues por indignas de oirlas, no solo no os lo decirlas, mas de pensarlas me afrento.

El Rey, facil de creer, contandole lo que passa, testigos de vuestra casa, manda, que os venga à prender, despues de tomaros cuentas del tiempo que gobernado haveis su Reyno, y cobrado de su Corona las rentas. No quise que cometiese à otro el venir sino à mi, que serviros prometí, porque no se os atreviesse, y como aqui los hablé, no me sufrió el corazon, y así prenderlos mandé. Reyn. Que el Rey forme de mi quejas, y ponerme en prision, mande, no me espanto, mientras ande en la lisonja à sus orejas, mas que los Caravajales tal traicion contra mi digan, por mas, Don Juan, que perfi gaste su valor los desleales, no saldán con la demanda de vuestro cargo exercitad, y haced lo que el Rey os mandare. Juan. Yo, gran señora, judé de servirlos, y ayudarlos, y lo que os debo, pagaros con lealtad, amor, y fe. El Infante Don Enrique, y otros Cavalleros, sienten, que traidores os afrenten, y el Rey esto os notifique, para lo qual hemos hecho pleyto omage de estar de vuestra parte, y passar qualquier peligro, ó estrecho por vos, si dar me la mano de esposa teneis por bien, y el Reyno quitar tambien à un hijo tan inhumano, que à dos traidores socorre, y el ser olvida que os debe, pues à prenderos se atreve, Si permitis ser mi esposa,

gozando el Reyno otra vez,  
el llanto, luto, y viudèz  
trocais en vida amorosa,  
en este papel confirman  
esto quatro Ricos-hombres,  
cuyo poder, sangre, y nombres  
conocereis, pues lo firman,  
que son, Don Enrique, yo,  
con Don Alvaro, y tambien  
Don Nuño; si os està bien,  
mi amor justa paga hallò.

Reyn. Guardarèle para juicio

*Toma el papel.*

de vuestra lealtad, y ley,  
y verà por el el Rey  
à quien tiene en su servicio;

*Metelo en la manga, y luego saca otro y rompele.*

aunque pagarme podria  
la deslealtad que ay en èl,  
que si es malo, de un papel  
se ha de huir la compania.  
Rasgarle es mejor consejo,  
que para vuestros castigos  
es bien aumentar testigos,  
y serà quebrado espejo,  
que en la parte mas pequeña,  
como en la mayor, la cara  
retrata, que en èl reparas  
mas si en pedazos enseña  
las vuestras viendoos en èl,  
como son tantas, Don Juan,  
retratarlas no podràn  
las piezas de este papel.

Tomad las quantas primero  
que me prendais de la Renta  
Real, y alcanzadme de quantas,  
si podeis, pero no espero  
que en esto me deis cuidado,  
pues vos mismo sois testigo,  
que en tres que hicisteis conmigo  
siempre quedateis cargado;  
pero esperadme, que en breve  
las que pedis os darè,  
porque el Rey seguro està,  
y sepa quien à quien debe.

*Vaso*

Juan. Que callar me haga así  
el valor de esta muger.

*Salen el Rey, y Don Melendo*

Rey. Difícil es de creer,  
que conspire contra mi  
mi misma madre, Melendo,  
pero es muger, que me espanta;

Mel. La Reyna, señor, es tanta.

Rey. Ver por mis ojos pretendo  
la verdad, que temo en duda.

Juan. Rey, y señor, vuestra Alteza  
aquí? Rey. La poca certeza  
que tengo, manda que acuda  
en persona à averiguar  
la verdad de estos sucesos.

Juan. Yá están los hermanos presos;  
que el Reyno os quieren quitar;  
y la Reyna, temerosa  
de veros contra ella ayrado,  
conmigo se ha declarado,  
y promete ser mi esposa,  
si en su favor, contra vos,  
estos Reynos alboroto,  
y hago que sigan mi voto  
los Grandes. Rey. Valgame Dios!  
mi madre? Juan. No guarda ley  
la ambicion que desvanece:  
vuestra Corona me ofrece,  
mas yo no estimo ser Rey  
por medios tan desleales.  
De rodillas me ha pedido,  
que à su llanto enternecido  
suelte à los Caravajales,  
y que me vaya à Aragon  
con ella, que desde allà  
con sus armas entrarà  
à coronarme en Leons  
y si resiste Castilla,  
ira despues contra ella:  
prenderla, señor, sin vella;  
porque si venis à oilla,  
yo se que os ha de engañar,  
que en fin, siendo madre vuestra;  
mozo vos, y ella tan diestra,  
mas credito haveis de dár,  
que a mi, à su fingido llanto.

Rey. Ella no es razon, ni ley.

*Sale la Reyna.*

Mel. Aquí, señora, está el Rey.

Juan. De mis traiciones me espanto.

E

Reyna

Reyn. Huelgome, que aya venido,  
 hijo, y señor, vuestra Alteza  
 à averiguar testimonios,  
 que hace gigantes la ausencia  
 su mucha cordura alabo,  
 porque en negocios de cuentas,  
 y de honras, suele un cero  
 dañar mucho si se yerra;  
 y si como cortan plumas  
 las unas, cortaran lenguas  
 las otras, yo sè que entrambas  
 salieran, Fernando buenas:  
 mandado haveis a Don Juan,  
 que à tomar la razon venga  
 de vuestro Real Patrimonio;  
 viendolo vos, soy contenta,  
 que aunque deberos me imputan  
 Privados que os lisongean  
 treinta cuentos, seran cuentos  
 de mentiras, no de haciendas;  
 pero yo admito sus cargos,  
 sumad, Don Juan, en presencia  
 del Rey gastos, y recibos,  
 porque sus alcanzes vea.  
 Quando de tres años solos  
 quedò del Rey la inocencia,  
 y este Reyno à cargo mio,  
 primeramente en la guerra,  
 que vos, Infante, le hicisteis,  
 levantandole la tierra,  
 llamandoos Rey de Castilla,  
 y enarbolando Vanderas,  
 gastè, Infante, quince cuentos,  
 hasta que en la Fortaleza  
 de Leon preso por mi,  
 peligrò vuestra cabeza;  
 reduxeos à mi servicio,  
 y haciendoos mercedes nuevas;  
 murmuraron los leales,  
 que veros pagar quisieran  
 vuestra traición con la vida;  
 y para enfrenar sus lenguas  
 con el oro que enmudece,  
 le di tres, que no debiera:  
 Item, en edificar  
 en Valladolid las Huelgas,  
 donde en continua oracion  
 à Dios sus Monjas pidieran,

que de vos al Rey librasse;  
 y las trazas deshiciera  
 de vuestro pecho ambicioso;  
 en mi agravio, y en su ofensa;  
 veinte cuentos. Item mas,  
 quando por estar su Alteza  
 enfermo quisistes darle  
 veneno, y à se os acuerda,  
 por medto del vil Hebreo,  
 que entonces Medico era  
 del Rey, en una bebida,  
 testigo de la fe vuestra:  
 en hacimiento de gracias,  
 Misas, Processiones, Fiestas;  
 seis cuentos, que reparti  
 en Hospitales, è Iglesias;  
 y aunque pudiera contar  
 otras partidas inmensas,  
 en que por servir al Rey  
 vendi mis joyas, y tierras,  
 como todo el Reyno sabe,  
 solo os fumo, Don Juan, estas;  
 que no las negareis, pues  
 teneis tanta parte en ellas:  
 solo no he de dexar una,  
 porque el Rey, que os honra, sepà  
 quan codiciosa usurpè  
 en Castilla sus riquezas.  
 A un Mercader de Segovia  
 para pagar las Fronteras  
 de Aragon, y Portugal  
 empenè mis tocas mesmas,  
 en prueba de vuestra fe,  
 que no tuvisteis verguenza  
 de ver contra el Real respeto  
 sin tocas à vuestra Reyna:  
 premie al Mercader leal,  
 quitele mis nobles prendas,  
 que los traidores agravian,  
 y los leales respetan.  
 Si estos descargos no bastan,  
 no ay cosa en mi que no sea  
 del Rey mi señor, y hijo:  
 entrad en casa, que en ella  
 no hallareis mas de este vaso;  
*Sacale de la manga.*  
 que en prueba de mi inocencia,  
 y en fe de vuestras traiciones,

mi noble lealtad conserva;  
pero dadsele tambien,  
aunque en vos riesgo corriera,  
que en vafosfois sospechofo,  
y es bien que daroslos tema:  
yà me parece que basta  
esto en materia de cuentas;  
en materia de mi honor,  
para no feros molesta,  
aqui he escrito mis descargos,  
vuestra Mageftad los lea,

*Dale un papel.*

y conozca por sus firmas  
en quien su privanza emplea.

*Rey.* Valgame el Cielo! Aqui dice,  
que como mi madre ofrezca  
la mano à Don Juan de esposa,  
juntando Estados, y fuerzas,  
con Don Enrique, Don Nuño,  
y otros, haciendome guerra,  
me quitaràn à Castilla  
para coronarla en ella.

*Reyn.* Para asegurar traidores  
fingì romper essa letra,  
y la guardè para vos,  
rafgando otra por ella.

*Rey.* Don Juan, es vuestra esta firma?

*Juan.* Si, gran señor. *Rey.* Pues en estas  
à los demàs desleales

conozco; si la prudencia,  
que tanto celebra España,  
gran señora, en vuestra Alteza  
mi confusion no animàra,  
por no estàr en su presencia,  
de mi, sin causa ofendida,  
sospecho, que me murieras;  
pero què alboroto es este?

*Tocan cajas, y salen armados Don Diego,  
y los dos Caravajales.*

*Dieg.* Dème los pies vuestra Alteza,  
que me huelgo hallarle aqui.

*Rey.* Pues, Don Diego, vos de guerra?

*Dieg.* Donde privan desleales,  
que en agravio de su Reyna  
vuestra verde edad engañan,  
armado es razon que venga:  
à Don Albaro, y, Don Nuño

quite la mas leal presa  
de vueftros Reynos, señor;  
y los prendì en lugar de ellas  
à los dos Caravajales,  
indignos de tal violencia,  
llevaban à San Torcàz:  
no creì, que vuestra Alteza  
pudiera mandar tal cosa;  
y así, viniendo en defenfa  
de la Reyna, los librè,  
por constarme su inocencia:

*Rey.* Haveisme en esto servido:

à mi amor, y gracia buelvan;  
que si engaños me indignaron,  
mercedes les harè nuevas.

*Carav.* Mil figlos el Reyno gozes.

*Tocan cajas, y sale Venavides.*

*Ven.* Que un criado, señor, buelva  
por su señora, corriendo  
su honra por cuenta vuestra,  
no se rendrà à defacato;  
y así digo, que el que lengua  
pone en su fama. *Reyn.* Yà esto  
de vos, Don Juan, satisfecha,  
que sois, en fin, Venavides,  
y los traidores, que intentan  
ofenderme, convencidos.

*Tocan cajas, y salen los Pastores.*

*Berr.* A nuestra ama llevar presa?  
harre allà, soy, ò no Alcalde? *(ga)*  
*Torb.* Que està aqui el Rey. *Berr.* El Rey ven-  
à la Carcel. *Garr.* Estais loco?

*Berr.* Poniendole una cadena,  
fabrà quien es Berrocàl:  
daos à prision. *Rey.* Todos muestran  
señora, el amor que os tienen.  
Don Diego, haced que se prendan  
Don Enrique, y los demàs.

*Ped.* El temor sin alas vuela:  
à Aragon los tres huyeron  
del rigor de vuestra Alteza.

*Rey.* Haced, madre, de Don Juan  
lo que quistieredes. *Reyn.* Sepa  
España, que soy clemente,  
y que el valor no se venga:  
destierrole de estos Reynos,

y sus Estados, y hacienda  
en los dos Caravajales,  
hijo, con vuestra licencia,  
y en Venavides reparto.

*Di. g.* Merece su nobleza.

*Rey.* Dignamente en su lealtad  
qualquiera merced se emplea,  
y vuestra Alteza, señora,

con su vida ilustre enseña,  
que ay mugeres en España  
con valor, y con prudencia.

*Dieg.* De los dos Caravajales  
con la segunda Comedia  
Tirso, Senado, es combida,  
si ha sido à vuestro guiso esta.

## F I N.

Esta Comedia intitulada : *La Prudencia en la Mujer*, su Autor el Maestro Tirso de Molina, està fielmente impressa, y corresponde con su original.

*Lic. D. Manuel Garcia Aleffon.*  
Corrector General por su Magestad:

Tiene Privilegio Doña Theresa de Guzmàn, por tiempo de diez años, para poder imprimir esta, y las demàs Comedias, y Obras de dicho Autor.

En Madrid: *A costa de dicha Doña Theresa de Guzmàn.* Halla-  
ràse en su Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con muchos Entre-  
meses, Relaciones, y mas de seisientos Titulos de surtimiento de  
Comedias.